



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 383

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ RUBIO

Sesión núm. 28

celebrada el martes, 24 de febrero de 1998

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
Comparecencia del señor secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (Villalonga Campos), para explicar los programas y planes de España relativos a los países del centro y este de Europa. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Número de expediente 212/001200)	11296
Preguntas:	
— Del señor Robles Fraga (Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), sobre objetivos y prioridades de España en el proceso de la normalización de la situación en Bosnia-Herzegovina (Número de expediente 181/001204)	11304
— Del mismo señor diputado, sobre consecuencias de la reciente decisión de aprobar el proyecto «Eurofighter» para la compra del nuevo avión de combate europeo (Número de expediente 181/001206)	11305
— Del mismo señor diputado, sobre criterio del Gobierno respecto del desarrollo del proceso de paz en Guatemala (Número de expediente 181/001222)	11306

	Página
Proposiciones no de ley:	
— Sobre Gibraltar. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Número de expediente 161/000688)	11307
— Sobre la falta de respeto a los derechos humanos en Chechenia. Presentada por el Grupo anterior (Número de expediente 161/000774)	11309
— Relativa a la matanza de indígenas en el Estado de Chiapas (Méjico). Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Número de expediente 161/000801)	11312
— Por la que se insta al Gobierno a condenar la matanza de indígenas perpetrada en Chiapas el 22 de diciembre de 1997, a solicitar del Gobierno mexicano el esclarecimiento de dichos hechos, así como a adoptar las medidas necesarias para proteger la vida de los cooperantes o religiosas de la zona. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 161/000808)	11312
— Relativa al cuestionamiento de la imagen de España a través de sus empresas en el exterior. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente 161/000809)	11319
Dictamen sobre:	
— Convenio entre el Reino de España y la República de Bolivia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y Protocolo, firmado en La Paz el 30 de junio de 1997 (Número de expediente 110/000147)	11324
— Tratado sobre traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República de Costa Rica, hecho en Madrid el 23 de octubre de 1997 (Número de expediente 110/000148)	11325
— Protocolo del Acuerdo de colaboración y cooperación por el que se establece una colaboración entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la Federación de Rusia, por otra, hecho en Bruselas el 21 de mayo de 1997 (Número de expediente 110/000149)	11325
— Protocolo del Acuerdo de colaboración y cooperación por el que se establece una colaboración entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Moldovia, por otra, hecho en Bruselas el 15 de mayo de 1997 (Número de expediente 110/000150)	11325
— Protocolo del Acuerdo de colaboración y cooperación por el que se establece una colaboración entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y Ucrania, por otra, hecho en Bruselas el 14 de abril de 1997 (Número de expediente 110/000151)	11325
— Resolución referente al Programa del sistema polar Eumetsat (EPS), presentada para su adopción en la 32 reunión del Consejo de Eumetsat, celebrada en Darmstadt del 3 al 5 de diciembre de 1996 (Número de expediente 110/000157)	11326

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, señoras y señores diputados. Comenzamos esta sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, sesión número 28, con algunas pequeñas precisiones con respecto al orden del día. La Presidencia de la Cámara ha recibido una comunicación del secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, fechada el 19 de febrero, en la que se solicita en nombre del Gobierno el aplazamiento de las comparecencias del secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional y de los directores generales de Política Exterior para Europa y América del Norte y para las Naciones Unidas, la Seguri-

dad y el Desarme, incluidas en el orden del día de la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores del día de hoy, 24 de febrero, por compromisos de carácter institucional de las citadas autoridades que no resulta posible posponer —añade el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes— y que han sido concertados con anterioridad, por lo que nos vemos obligados a aplazar las comparecencias que figuraban en el primero, tercero y cuarto punto del día de hoy.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA (VILLA-

LONGA CAMPOS), PARA EXPLICAR LOS PROGRAMAS Y PLANES DE ESPAÑA RELATIVOS A LOS PAÍSES DEL CENTRO Y ESTE DE EUROPA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001200).

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos con nosotros al secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, don Fernando Villalonga, al que damos la bienvenida, que comparece ante esta Comisión a petición del Grupo Parlamentario Popular para explicar los programas y planes de España relativos a los países del centro y este de Europa. Será el propio secretario de Estado el que conteste a las tres preguntas que figuran posteriormente en el orden del día de la sesión de hoy.

Sin más preámbulos y de nuevo reiterándole la bienvenida a esta sesión de la Comisión, doy la palabra a don Fernando Villalonga, secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Hoy comparezco aquí para explicar a SS. SS. los planes de la cooperación bilateral que España realiza y pretende realizar con los países de Europa central y del Este.

SS. SS. conocen bien que las revoluciones de todos estos países abrieron en Europa una era llena de esperanza y de futuro. Por primera vez desde hace muchas décadas los europeos del Este tienen una oportunidad histórica de ser dueños de su propio destino, y la libertad recobrada la expresan todos estos pueblos al no ser ya naciones sometidas a tutelas o soberanías limitadas y al haberse transformado en democracias representativas y en sociedades abiertas y libres. En esta etapa crucial de su historia España no puede sino ofrecer a todos estos países y pueblos su solidaridad; además, tenemos delante de nosotros la ocasión de superar la división de Europa. Muchos de los socios de cooperación serán en un futuro más o menos cercano miembros de la Unión Europea y la mayor parte de los países de Europa central y meridional han presentado ya su candidatura. El pasado mes de diciembre el Consejo Europeo de Luxemburgo, como saben SS. SS., invitó a alguno de esos candidatos a iniciar negociaciones como reconocimiento de sus logros en el proceso de reformas. Está en el interés de España garantizar su éxito, que extendería a todo el este de Europa esa zona de estabilidad y de prosperidad que disfrutamos hoy en el oeste.

No les puedo ocultar tampoco a SS. SS. que esa estabilidad y prosperidad que he descrito es en algunos casos más una potencialidad que algo ya del presente. La esperanza de la que he hablado es una esperanza llena de riesgos y de incertidumbres. Nunca hasta ahora se ha realizado un experimento de tamaño magnitud de pasar de una economía planificada a otra de mercado. En todos estos países las reformas han provocado un gran coste social, ya que se trata de procesos de destrucción creativa. El crecimiento económico ha pasado a ser positivo en las economías más

adelantadas en proceso de transformación. Sin embargo, en algunos países la situación sigue siendo todavía dramática. Su producción nacional está hoy a la mitad del valor que tenía en 1989. En algunos casos el coste ha sido tan elevado que se han producido situaciones de caos económico e incluso de anarquía; la situación de Albania o Bulgaria en 1996 son ejemplos de ello. Estos fracasos han tenido repercusiones en todo el continente, como lo han demostrado la crisis albanesa o la guerra civil en Croacia y Bosnia-Herzegovina. Es inútil pensar que podemos aislarnos y vivir de espaldas a esas crisis. La experiencia de estos años nos demuestra no sólo esto, sino que también más vale prevenir que luego acudir a recoger los restos de las crisis.

Por diferentes razones nuestro país ha sido el gran ausente de la Europa del Este. Sin embargo, la actual Administración tiene la voluntad de corregir esta laguna y de estar cada vez más presente en esta importante región. Es evidente que una política exterior bien equilibrada exigirá un componente de cooperación en la Europa central y oriental que dé respuesta a las demandas que recibimos de los Gobiernos de esos países y que permita el incremento de nuestras relaciones políticas, técnicas, culturales y científicas y de los intercambios económicos. En este sentido, podría resumir en cuatro puntos las razones que justifican nuestra cooperación con la región. En primer lugar, se trata de contribuir a los esfuerzos que estos países están realizando por reformar sus estructuras económicas y administrativas en favor de un Estado de Derecho y de una economía de mercado; en segundo lugar, de cooperar en la adaptación de las economías de los países candidatos a ser miembros de la Unión Europea al acervo comunitario; en tercer lugar, de atender a las situaciones de emergencia que puedan surgir y, en su caso, realizar acciones de fortalecimiento de la paz y de reconstrucción posbélica, y en cuarto lugar, de promover las relaciones entre España y las nuevas democracias europeas, en particular, su presencia cultural y económica.

Respondida la cuestión del porqué, la segunda a plantear es con qué medios se ha contado para desarrollar la cooperación española en la región. Como SS. SS. conocen, el despliegue diplomático español en la región es muy reciente. Hace veinte años España estaba literalmente ausente de toda la zona. Desde la progresiva apertura de embajadas iniciada a mediados de los años setenta hasta la caída del comunismo, nuestras relaciones bilaterales no dejaron de ser en esencia de carácter representativo, por las limitaciones de las diferencias ideológicas o que las diferencias ideológicas imponían. De esta manera, nuestras relaciones de cooperación han sido de muy bajo nivel hasta hace unos pocos años. De hecho, hasta ahora no ha existido una unidad administrativa de la Agencia responsable específicamente de la cooperación con la Europa central y oriental. Esta situación, señorías, tiene una explicación. España es un país nuevo en la comunidad de donantes. La Secretaría de Estado se creó en el año 1985 y la Agencia cumplirá su décimo aniversario este año. España concentró sus esfuerzos de cooperación en Iberoamérica y África del Norte por razones históricas evidentes. Sin embargo,

actualmente somos plenamente conscientes de que lo que se ha venido haciendo hasta ahora en el campo de la cooperación de la Europa central y oriental es claramente insuficiente y que no es posible retrasar más nuestra colaboración con toda esta área tan importante.

Las deficiencias institucionales han condicionado que los recursos financieros que España ha dedicado a la cooperación internacional en la región se hayan canalizado tradicionalmente a través de organismos internacionales. En particular son significativas las contribuciones a los organismos especializados de Naciones Unidas, principalmente el Banco Mundial y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, así como las contribuciones a programas comunitarios de cooperación. Como SS. SS. conocen, la Unión Europea ha estado desarrollando los programas Phare y Tacis de asistencia, respectivamente, a los países de la Europa central y oriental y a las repúblicas incluidas en la comunidad de estados independientes. Nuestro país ha participado con una financiación del 6,5 por ciento del total de estos programas que gestiona la Comisión Europea. Para darles a SS. SS. la perspectiva del volumen de la ayuda de origen español que supone esta cifra, les diré que para el quinquenio 1995-1999 las previsiones presupuestarias del programa Phare son de 6.693 millones de ecus y la participación española en este presupuesto es, por tanto, de 428 millones de ecus o, lo que es lo mismo, 14.000 millones de pesetas anuales.

La cooperación bilateral no ha alcanzado en absoluto unas cantidades semejantes a las de la multilateral. Su marco normativo está constituido por dos series de convenios bilaterales, unos de cooperación cultural y educativa y otros de cooperación científica y técnica. Básicamente todos prevén la ejecución de programas de becas, intercambios de lectores, profesores y estudiantes. Estos convenios necesitan en muchos casos ser sustituidos por otros, dado que su filosofía ya no responde a la nueva situación creada por los cambios políticos. Sólo en un caso emblemático la cooperación española ha desarrollado un esfuerzo individual significativo. Se trata evidentemente de la antigua Yugoslavia, en donde pueden distinguirse dos etapas divididas temporalmente por la firma de los acuerdos de Dayton. Entre 1992 y 1995 la cooperación española era esencialmente ayuda humanitaria. Se canalizaba por medio de subvenciones de la Agencia a organizaciones no gubernamentales, además de significativas aportaciones a organismos internacionales. En esa etapa se destinaron a Bosnia ayudas por valor de 2.882 millones de pesetas. En una segunda etapa, tras la firma de los acuerdos de Dayton, la ayuda humanitaria ha pasado a un segundo plano para atender sobre todo a la reconstrucción económica. En las dos conferencias de donantes, de diciembre de 1995 y abril de 1996, nuestro país se comprometió a aportar 17,5 millones de dólares, unos 2.200 millones de pesetas. En ejecución de ese compromiso, España destinó 142 millones de pesetas a un fondo de reconstrucción de viviendas gestionado por el Acnur; 122 millones a un proyecto de reconstrucción de una fábrica de aluminio en Mostar, en colaboración con el programa de Naciones Unidas para el desarrollo; 200 millones a un fondo de contribuciones voluntarias de la

OSCE, que financió la celebración de las elecciones; 600 millones se han destinado a financiar proyectos asistenciales o sanitarios presentados por organizaciones no gubernamentales españolas y, finalmente, 1.200 millones de pesetas se han destinado a proyectos de reconstrucción gestionados por el IMG (International Management Group), organismo internacional que, como SS. SS. saben, está dedicado a coordinar los proyectos de reconstrucción en Bosnia de Estados europeos, miembros o no de la Unión Europea.

Hecho por tanto el balance de la situación en que se encuentra la cooperación española en la región, es el momento de plantear ante SS. SS. cuáles son las acciones que el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Gobierno van a ejecutar en el futuro. La Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica junto con la Agencia han diseñado recientemente un plan de cooperación con países de la Europa central y del Este. Llamado plan Eurasia, acompañado de un plan de acción para 1998, que prevé un presupuesto de cooperación para este año de 1.734 millones de pesetas. A grandes rasgos, las acciones que contempla este plan son las siguientes. En primer lugar, se desea desarrollar un aparato institucional capaz de ejecutar una auténtica política de cooperación en la zona; en segundo lugar, continuar los esfuerzos de reconstrucción en los Balcanes occidentales; en tercer lugar, desarrollar un programa de formación de capital humano que en los países candidatos a la adhesión a la Unión Europea tendrá en cuenta muy especialmente sus necesidades de formación respecto al acervo comunitario; en cuarto lugar, deseamos potenciar los programas de cooperación técnica como por ejemplo los relativos a la seguridad nuclear o modernización de sectores administrativos; en quinto lugar, deseamos también ampliar nuestra cooperación cultural y científica, y, por último, impulsar la presencia de organizaciones no gubernamentales y empresas españolas en proyectos de cooperación que se hayan de ejecutar en la Europa del Este.

Por tanto, como primera línea de actuación nos proponemos corregir las deficiencias institucionales que dificultan nuestra cooperación con la Europa del Este mediante una reforma de la estructura orgánica de la Agencia, de manera que una subdirección, dependiente del instituto de cooperación con el mundo árabe mediterráneo y países en desarrollo, asuma la correspondiente competencia geográfica. Además, el plan proyecta la apertura de oficinas técnicas de cooperación en aquellos países considerados prioritarios y donde la cooperación española tenga un volumen significativo. Así, entre 1998 y 1999 se intentará abrir oficinas en Bosnia-Herzegovina, Bulgaria, Rumania, Polonia, Rusia y Ucrania.

La segunda línea de acción contempla la continuidad en los esfuerzos de reconstrucción en los Balcanes occidentales. En el caso de Bosnia, una vez concluya la adjudicación de proyectos correspondientes a los fondos de 1996, convendrá valorar la conveniencia de realizar una nueva aportación de recursos al IMG para financiar nuevos proyectos. El IMG y ha remitido una nueva lista de proyectos y en la actualidad la Agencia está identificando cuáles pueden ser

más adecuados. Consideramos que en este año podremos comprometer no menos de 400 millones de pesetas en sectores como la electrificación, el saneamiento de aguas y las telecomunicaciones. Yo mismo me propongo viajar a Bosnia próximamente para conocer de primera mano los problemas existentes, transmitir a las autoridades del país el deseo de España de mantener el esfuerzo de cooperación y también, cómo no, saludar a las tropas españolas cuya meritoria labor no necesito explicar a sus señorías. En el caso de Albania, tuvo lugar el pasado mes de octubre una conferencia de donantes en la que nuestro país se comprometió a aportar la modesta pero importante cifra de 75 millones de pesetas. La Agencia está en la actualidad en la fase de estudio y de identificación de proyectos para cumplir con ese compromiso y en este sentido en diciembre del año pasado se envió ya una misión identificadora que seguramente permitirá poner en marcha un programa de asistencia hospitalaria en Albania. Tanto Bosnia, como Albania y Croacia, teniendo en cuenta en este último caso las zonas devastadas por la guerra, han sido incluidos como países prioritarios en la reciente convocatoria ordinaria para 1998 de concesión de ayudas y subvenciones de la Secretaría de Estado a organizaciones no gubernamentales. Deseamos poder contar con proyectos atractivos de cooperación internacional que presenten las ONG en esta y en sucesivas convocatorias de subvenciones, dado que nuestro objetivo es poder conceder ayudas por valor, al menos, de 300 millones de pesetas sólo en convocatoria ordinaria.

La tercera línea de acción que deseamos lanzar en 1998 y que forma parte del plan Eurasia es un ambicioso programa de formación de capital humano, en particular de funcionarios y de directivos de empresas. Los programas de formación y de reforma institucional son una forma de cooperar que se considera muy acorde con las especiales necesidades de estos países de economía en transición. Es una demanda que planean los gobiernos, como es el caso de la llamada iniciativa Yeltsin, y que es reconocida por los donantes en las nuevas orientaciones del programa Phare se prevé que se destine hasta un 30 por ciento de sus recursos a desarrollo institucional y a formación.

En nuestra nueva política de cooperación con el Este hemos previsto un presupuesto de 170 millones de pesetas, dedicado a proyectos de formación de capital humano. Contamos para su ejecución con organismos públicos y privados como por ejemplo el Instituto Nacional de Administración Pública. En este sentido, me gustaría mencionar a SS. SS. cuatro iniciativas que ya han sido aprobadas. En primer lugar, existe un curso para técnicos comerciales. Se ha preparado un curso para actualizar los conocimientos y la metodología de trabajo de 30 técnicos comerciales a través de una institución especializada en la formación de los técnicos españoles. Se ha apoyado también la participación de profesores de facultades de economía de Polonia, Rusia, Bulgaria y Rumania en un curso de puesta al día en nuevas metodologías de enseñanza. Se han convocado 60 becas de cuatro semanas de duración para profesores de español. También hemos actuado en el terreno de las operaciones de mantenimiento de la paz y, así, hemos decidido ampliar a los países de la Europa del Este la labor de for-

mación que el Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario realiza desde hace varios años en colaboración con la Agencia. El curso se celebrará el último trimestre de este año y permitirá extender a los países de la zona la doctrina más moderna en lo que se refiere a misiones de paz de Naciones Unidas, lo que se considera especialmente útil por las situaciones de conflicto existentes en algunos países como por ejemplo los de la zona del Cáucaso.

Además de estos y otros programas horizontales, hemos iniciado también proyectos de carácter bilateral. Por ejemplo, a mediados del mes de enero el ministro de Administraciones Públicas viajó a Moscú para entrevistarse con diversas autoridades rusas. Entre los documentos que se firmaron en esa visita figura una declaración política sobre formación de funcionarios. Próximamente viajará a Moscú una delegación del INAP para concretar los detalles del proyecto con las autoridades rusas. En lo que se refiere a Bulgaria, sus autoridades han pedido a la Administración española su cooperación en la reestructuración de la oficina de la Presidencia de la República y de los servicios de protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Por lo que respecta a la oficina del presidente, se ha preparado una propuesta que en estos momentos está siendo estudiada por las autoridades búlgaras. En relación con la segunda petición, una misión de estudio de dos expertos españoles ha viajado ya a Bulgaria. Asimismo, funcionarios de ese país vendrán a Madrid para conocer en detalle el funcionamiento de nuestros servicios.

Una cuarta línea de actuación que deseamos potenciar son los programas de cooperación técnica. Acabo de mencionar el proyecto en Bulgaria, pero estamos explorando otros entre los que me gustaría destacar nuestra colaboración con las autoridades rumanas para la modernización de su sistema de protección a la infancia. Éste es un problema en Rumania que en los últimos años ha recibido destacada atención de los medios de comunicación y que nos ha presentado nuestro Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. España posee un sistema descentralizado y moderno de protección a la infancia y está dispuesto a lograr, técnica y económicamente, junto con otras instituciones europeas la cooperación en este proyecto. Especial atención se está dedicando asimismo a la cooperación en materia de seguridad nuclear. El Consejo de Seguridad Nuclear está muy interesado en poner en marcha un programa de cooperación con organismos homólogos de los países de Europa central y oriental y en particular con Ucrania, Rumania, Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Chequia y Eslovenia. España mantiene en particular una fuerte presencia en Ucrania en el ámbito de los proyectos del programa Tacis y del Organismo Internacional de la Energía Atómica. Con el fin de seguir respondiendo a las peticiones internacionales de ayuda, el Gobierno español se ha comprometido a desembolsar 450 millones de pesetas en el proyecto internacional de garantizar la seguridad del sarcófago de Chernobil, en Ucrania, que gestiona el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo.

En quinto lugar, hemos puesto en marcha una serie de acciones para impulsar nuestra cooperación cultural y

científica en la región, bien a través de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas del MAE, bien a través de la Agencia. Estamos estudiando la revisión de ciertos convenios para profundizar en la cooperación bilateral que España realiza. Así, por primera vez, la convocatoria general de becas de posgrado incluye no sólo a países en vías de desarrollo sino también a los países europeos con economía en transición. Aunque las becas que se concederán lo serán en función de los méritos personales, esperamos que sea posible encontrar hasta 200 europeos del centro y del oriente de Europa que merezcan recibir estas becas, que se añadirán así a las que se conceden en virtud de los convenios bilaterales. Se han iniciado asimismo los trámites para abrir lectorados de español en países donde nuestra presencia es escasa o nula. Hemos recibido peticiones de Bosnia-Herzegovina, de Croacia, de Yugoslavia, de Kazajstán, de la República Yugoslava de Macedonia, de Albania, de Azerbaiyán, de Georgia y de Rusia. La apertura de lectorados dependerá esencialmente de que sea posible firmar acuerdos con las universidades que garanticen a los lectores al menos un ambiente de trabajo digno. La cooperación internacional, como bien saben SS. SS., no sólo es cosa de la Administración, ya sea central, autonómica o local; la reacción de la sociedad española ante la guerra civil en Bosnia o los genocidios en Ruanda y en los Grandes Lagos son ejemplos del porqué la cooperación es cosa de todos. Las ONG muy a menudo realizan no sólo una labor importante sino insustituible, ya que sólo ella pueden llegar, en ocasiones con el sacrificio personal de sus miembros, a algunos lugares. Su presencia en Europa del Este no es nueva, pero estamos dispuestos a impulsarla, como pone de manifiesto que entre las prioridades de la convocatoria de subvenciones para organizaciones no gubernamentales o proyectos de ONG se incluyan este año, entre otros, Albania y Bosnia-Herzegovina. Aunque también aquí las subvenciones se concedan en función de los propios méritos de los proyectos, parece razonable pensar que unos 400 millones de pesetas, es decir un 5 por ciento del total disponible, pueda ser destinado a los países más necesitados de la Europa del Este.

Concluyo, señorías, señalando algo que ya mencioné con otras palabras al principio de mi intervención. España es el único país importante de Europa Occidental que ha carecido hasta ahora de un proyecto significativo de cooperación con las nuevas democracias de Europa central y del Este. Los demás países y la Comisión Europea han iniciado ya cuantiosos proyectos. Nuestro país, en la medida de sus posibilidades y sin perder de vista la importancia que tienen para nosotros Iberoamérica y el norte de África, está dispuesto a hacer un esfuerzo mucho mayor del que hasta ahora se ha realizado. Es una labor de las administraciones, de las empresas, de los sindicatos y de las organizaciones no gubernamentales. La Secretaría de Estado que dirijo debe actuar como impulsora y catalizadora tanto de proyectos propios como de aquellos desarrollados y gestionados por terceros. Nuestro país no puede quedar al margen de la reconstrucción de unas naciones europeas que, al igual que nosotros, pugnan por establecer fórmulas democráticas de Gobierno y

sistemas económicos que den prosperidad a sus ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del grupo proponente, señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: El pasado 10 de febrero, como bien sabe el secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE realizaba en París su examen de la cooperación española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Izquierdo, permítame un segundo. El portavoz del Grupo Socialista, con razón, me hace una observación sobre la situación de unos y de otros en la sala, técnicos y diputados, y veo que efectivamente los diputados quedan en algún caso detrás de los representantes, por demás ilustres, del Ministerio de Asuntos Exteriores. ¿Podríamos proceder a un reordenación de los espacios, de manera que, por ejemplo, el señor Múgica o el señor Santesmases se colocaran una fila más adelante? Gracias.

Señor Izquierdo, prosiga usted.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Solventada esta pequeña cuestión de ubicación, decía, señor presidente, señorías, que el pasado 10 de febrero, en París, el CAD terminaba el examen bianual que viene realizando de la cooperación española. En la nota de prensa que ha difundido profusamente en Europa y en España considera que el Gobierno español está realizando unos esfuerzos notables para consolidar el marco político del conjunto de la cooperación española para mejorar su calidad y su transparencia y también para incrementar los recursos. Los datos de la cooperación española que usted nos ha dado en esta Comisión en otras ocasiones no pueden ser más alentadores en ese sentido. En 1997 la cooperación española ha alcanzado alrededor de 190.000 millones de pesetas y se prevé para 1998 que supere los 214.000 millones. ¿Por qué digo esto, señor secretario de Estado? Porque si desde diferentes ópticas se ha podido criticar en el pasado la especialización de la cooperación española en África, en Iberoamérica, en América Central, etcétera, sin embargo para el Comité de Ayuda al Desarrollo, esto se considera como dato importante de nuestra cooperación y resalta la especial contribución española al desarrollo de Iberoamérica y su importante papel en el mantenimiento de la paz y la gobernabilidad de zonas tan significativas para nuestra cooperación como son América Central y África.

Qué duda cabe, señor secretario de Estado, que tiene mucha razón cuando ha dicho que España es un país dominante desde hace poco, ya que su cooperación es relativamente moderna. A través de los años vamos adquiriendo una experiencia notable, pero la gran ausencia de nuestra cooperación han sido los países de Europa del Este, central y oriental. En Europa y después de 1989, como usted muy bien ha señalado, la situación geopolítica y estratégica cambió notablemente después de la caída del muro de Berlín. Diez años después consideramos que efectivamente

España debe representar un papel más activo en la cooperación con estos países de Europa, y por tanto saludamos ese plan Eurasia para la cooperación española que usted ha anunciado hoy en esta Comisión, compartiendo, como no puede ser de otra manera, lo acertado de su planificación en cuanto a sus objetivos y a los cuatro ejes capitales en los que se ha de inspirar, que no son otros que el mantenimiento de la ayuda humanitaria y de emergencia; nuestra participación en las operaciones de mantenimiento de la paz y, lo que es más importante, en aquellas operaciones de reconstrucción posbélica que hemos venido haciendo y que vamos a continuar, ese apoyo al fortalecimiento de la estructura institucional —el Estado de Derecho, la democracia y los derechos humanos— de esas nuevas democracias; en tercer lugar, señalamos como de extraordinaria importancia el apoyo que España quiere prestar, de acuerdo con sus palabras, a la adaptación de estos países a la futura Unión Europea, lo cual no puede ser más que sinónimo de futuro de estabilidad y de desarrollo, y también consideramos como muy importante en esos ejes prioritarios de nuestra cooperación española con Europa central y oriental el impulso de las relaciones culturales, económicas y sociales de España con las nuevas democracias para romper su aislamiento y darles estabilidad y futuro.

El Grupo Parlamentario Popular considera, señor secretario de Estado, que en este incremento importantísimo de la cooperación española que se ha producido en los dos últimos años no podía quedar fuera de la planificación de los recursos bilaterales la cooperación con Europa central y oriental y por tanto saludamos también esos 1.700 millones de pesetas presupuestados de modo novedoso para 1998 como complemento financiero para el plan Eurasia. Sin embargo, usted ha señalado, señor secretario de Estado, que es ya muy importante la aportación financiera de España a través fundamentalmente de la Unión Europea, de los programas Phare y Tacis, que aportarán a la región por nuestra parte una cifra nada despreciable de 14.000 millones de pesetas. Lógicamente el desequilibrio en favor de las aportaciones financieras de España para esa región a través de los organismos internacionales con la aportación bilateral es bastante evidente.

No vamos a hacer más comentarios sobre su extensísima intervención, que nos ha satisfecho en grado sumo, pero sí queremos preguntarle, señor secretario de Estado para terminar nuestra intervención, cuál va a ser en el futuro el grado de participación española en estos programas Phare y Tacis que propugna la Unión Europea para Europa central y oriental.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Otros grupos parlamentarios que deseen hacer uso de la palabra? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ MARTÍNEZ** (Don Miguel Ángel): Con carácter previo, en la circunstancia en que estamos y tomando la palabra en nombre de mi grupo yo creo que lo primero que procede en cualquier caso es alegrarnos por el hecho de que en una semana el conflicto de

Irak haya transcurrido por las vías que todos esperábamos en la reunión anterior y pienso que es motivo de alegría.

En segundo lugar, también con carácter previo, quiero manifestar una cierta no sé si desilusión o irritación por el hecho de que de cuatro comparecientes sólo haya uno que puede venir, es decir, que el Gobierno en este caso apruebe una de cuatro es un mal resultado; por lo menos se deberían aprobar dos de cuatro para tener un resultado un poco digno. Yo sé que el que no tiene la culpa evidentemente es el que está compareciendo, al que hay que felicitar y agradecerse, y hacerlo muy sinceramente también por el contenido de su explicación, que yo creo que ha sido exhaustiva y con cuya orientación general no cabe discrepar, sino aportar punto de vista complementarios y quizás algunos matices de diferencia para enriquecer el planteamiento.

Me parece muy importante que cuando hablamos de Europa central y oriental tengamos en cuenta que estamos hablando de un colectivo de países muy poco homogéneo en todos los sentidos: no lo es en su situación económica, ni en su situación cultural, ni en su acercamiento o en la tradición democrática que uno puede encontrar en sus sociedades, ni en el nivel de progreso que han alcanzado en el momento ya de producirse la ruptura ni en el progreso que han realizado en los años que van de la década de los noventa. Por tanto, estamos hablando de un conjunto de países extraordinariamente poco homogéneos, y hay que mirar muy lejos para encontrar puntos en común. Hay una característica bastante generalizada en todos estos países y pueblos, y es que, como ha indicado ya el secretario de Estado, al recuperar su identidad y poderse expresar libremente sus sociedades, sí aparece una constante que nosotros hemos conocido bien, porque todo esto es un poco caminar por la misma senda que nosotros hace apenas dos décadas, que es que la aspiración de libertad, de prosperidad y de estabilidad la identifican muy generalizadamente con su participación en la integración europea y en las estructuras europeas, no siempre en la Unión Europea, pues hay alguno de estos países que ni se ve como futuro candidato, pero sí en la integración en lo que es la arquitectura general europea. Yo creo que es importante a este respecto entender que España tiene un potencial que no tiene ningún otro de los socios —no lo tienen Alemania, Italia, Francia, Reino Unido ni Holanda— y es nuestra propia experiencia de la transición, que nos hace únicos y desde algún punto de vista extraordinariamente atractivos para esos países. Esos países no van a encontrar un fenómeno de transición homologable con lo que es la reconstrucción de Alemania y, sin embargo, sí lo encuentran, muy acusadamente y el único apreciable en este contexto, en la transición de un régimen autoritario y totalitario a un régimen democrático y también de una economía muy estatalizada en muchos sentidos a una economía como la que nosotros hemos conseguido ir consolidando. Ésa es una característica específica que nos hace extraordinariamente atractivos y que hace también que se nos requiera en muchas oportunidades y en casos en los que no se recurre a países de nuestro entorno con más presencia tradicional, histórica, cultural, económica etcétera. Es una gran responsabilidad de todos nosotros y de España, señor presidente y señor se-

cretario de Estado, precisamente por nuestro propio tránsito, manifestar una solidaridad muy activa con estos países. Sobre todo es también responsabilidad nuestra, de España y del conjunto de los países europeos, así como de lo que ha sido la Europa occidental durante tantos años, que en la transición que se da en estos países nadie pueda sentir justificada nostalgia por el pasado totalitario y que nadie pueda identificar libertad con miseria ni democracia con regresión social. Creo que ésa es una responsabilidad que tenemos nosotros; la tenemos moralmente, pero la tenemos también políticamente, por la cuenta que nos trae, para que nadie piense en un retorno al pasado.

En la presentación del secretario de Estado, con la que existen evidentemente muchos puntos de coincidencia, hay dos matices de divergencia o de discrepancia que querría subrayar. En primer lugar, yo no veo, señor secretario de Estado, que tengamos un concepto perfectamente claro en cuanto a que la cooperación que hay que hacer con estos países en muy pocos casos, contadísimos, sea una cooperación para el desarrollo de forma tradicional, es decir, ésos no son países subdesarrollados en el concepto clásico, no son países donde, como en Zaire, había un médico en el momento de la independencia para una población de equis millones; aquí sobran —sobran o, por lo menos, hay— médicos, aparentemente, sobran ingenieros, sobran científicos y en muchos de esos casos, Europa y nosotros tenemos unos cuantos centenares en este momento y, si incluimos además Israel, tenemos muchos miles por ejemplo de violinistas o de pianistas, es decir, de algunas de las profesiones que van ligadas al más profundo y consolidado desarrollo, o sea, que a lo mejor el esfuerzo que hay que hacer es que no se vayan de estos países aquellos que fundamentalmente son necesarios para que la transición allí pueda hacerse con probabilidades de éxito. Como le digo, creo que no está suficientemente claro en nuestro propio concepto esta idea de qué tipo de ayuda es la que hay que prestar a estos países. No es una ayuda al desarrollo tradicional; es una ayuda a la transformación y es una ayuda a la superación del caos que en algunos de los países se ha producido.

El segundo matiz que yo quería hacer es a tenor de lo que señalaba de España como el gran ausente. Es verdad que se ha producido un retraso, porque aunque efectivamente durante todo el período del franquismo hubo la excepción de algunos visionarios —por otra parte, algunos desde muy dentro del régimen— que intentaron establecer algunos puentes es verdad que hemos llegado tarde, lo que no debe ser sinónimo de que seamos el gran ausente. Podemos ser el gran ausente en determinados terrenos y es donde hay que recortar retrasos, como en el de las inversiones o el de la presencia comercial, pero ciertamente no somos el gran ausente en otros ámbitos; no somos el gran ausente, por ejemplo, en lo que se refiere a la preocupación cultural, porque resulta que en estos países —mire usted por dónde, ésta es una de las cosas que el día que se haga un balance histórico habrá que agradecer a Fidel Castro— se habla español, se estudia el español y ha tenido una influencia enorme la relación con Cuba y la presencia de miles de técnicos y de cooperantes que iban a Cuba y volvían

hablando español, con un acento particularmente dulce por otra parte, pero a algunos de nosotros nos ha llenado el corazón de alegría cuando hemos visto que la República Checa entra en el Consejo de Europa y su representante para dar las gracias lo hace en nuestro idioma, o que el representante de Albania cuando entra en el Consejo de Europa su discurso inicial lo hace en español, los dos con un acento que nos da a entender que no lo han aprendido precisamente en una de nuestras universidades, sino más bien en el Caribe. Creo que ahí hay un potencial también enorme al que hay que saber responder, pero éste es un aspecto muy específico de la cooperación.

Como decía antes el secretario de Estado, pero pongo yo más énfasis, la mayor ayuda que podemos dar a estos países es una ayuda política apoyándoles muy generosamente tanto políticamente como en los mecanismos de preparación para su ingreso en la Unión Europea y quizá con más solidaridad aún para su ingreso en los mecanismos euroatlánticos de seguridad y defensa, concretamente en la Otan y más específicamente en la UEO. Estos países y estos pueblos que manifiestan su voluntad, su vocación y su aspiración de prosperidad ligándolas con su aspiración a pertenecer a las estructuras europeas a veces se encuentran dramáticamente decepcionados, sobre todo cuando piden un puesto debajo del paraguas y se les contesta que en cuanto a seguridad se refiere la solidaridad necesita ser estudiada con mayor amplitud. Hay que apoyarles, como decía, con mecanismo de solidaridad propiciando la rápida adhesión de estos países a las estructuras europeas y euroatlánticas, política que hemos seguido, por ejemplo, dentro del Consejo de Europa, donde España tanto a nivel parlamentario como a nivel gubernamental, desde el año 1989 hasta el año 1994 ó 1995, ha sido uno de los abogados permanentes, incluso en casos en que había dudas justificadas en los que, sin embargo, luego se demostró lo acertado de nuestra aproximación.

Me parece que uno de los puntos que hay que subrayar y que no ha citado el secretario de Estado, posiblemente porque no esté en su ámbito y a mí sin embargo me parece trascendental, es el desarrollo del Instituto Cervantes, que se ve en muchos de estos países como una necesidad y que es uno de los déficit que tenemos cuando nos colocamos en relación con los italianos, con los franceses, con los ingleses o con los alemanes, porque ellos sí tienen todos sus mecanismos de cooperación cultural y de implantación de la lengua y de lo que es la lengua en el presente. Es muy importante apoyar lo que dice el secretario de Estado de presencia de lectores, etcétera, con una política ambiciosa en lo que al Instituto Cervantes se refiere en esta zona. Yo sé que hay problemas presupuestarios al respecto, pero me parece que hay que buscar fórmulas que nos permitan encontrar ubicación a centros que dentro del Instituto pueden hacer una labor fundamental.

Me parece que efectivamente es correcto que hagamos al máximo cuanto podamos a través de la Unión Europea con los distintos programas a que se ha referido el secretario de Estado y desde luego lo más importante que se puede hacer es la formación de cuadros en el ámbito democrático. El Parlamento puede además en este sentido

cooperar seriamente con lo que se haga desde el ámbito gubernamental, porque hay que hacer un esfuerzo grande en el desarrollo parlamentario de todos estos países, pero siempre teniendo en cuenta lo que yo decía al empezar, la tremenda diversidad. Hay países como Hungría o Polonia o la República Checa, donde hay muy poco que enseñar, digamos, incluso muy poco que ofertar para que aprendan, porque están muy avanzados. Es como si a nosotros, en los años 1985 ó 1986, se nos hubieran ofrecido mecanismos para formar cuadros de tipo funcional o de tipo parlamentario.

Quiero insistir en que naturalmente es muy importante la cooperación que podamos hacer para operaciones de reconstrucción y de paz, y a ese respecto también dentro del Consejo de Europa hay una serie de programas y, sobre todo, está el fondo de restablecimiento social —con algún español altamente posicionado en el mismo—, que debiera abrirse, porque hay miles de millones disponibles y en vez de estar para actividades del pasado, habría que ver cuáles son las actividades del futuro para las que puede utilizarse. Es muy importante que entendamos que lo fundamental a lo mejor no es tanto lo que puedan hacer ni el Gobierno ni el Parlamento como tales, porque lo esencial es la cooperación comercial y la cooperación industrial y de inversiones. Lo que hay que hacer desde las administraciones es, como ya se ha hecho, propiciar y facilitar —no desde ahora, porque se ha hecho prácticamente desde la apertura de estos países— que industrias españolas puedan instalarse, como ya es el caso en alguno de los países, con notable éxito.

Termino dándole un dato menor, pero que a mí me parece significativo porque lo hemos vivido sobre el terreno. Señor secretario de Estado, creo que realmente con lo que nosotros podemos jugar en aquellos países, como he dicho desde el principio es con nuestra transición, en el sentido de que nosotros hemos ganado las dos batallas que esta gente está intentando ganar, que son la batalla de la democracia y la batalla del desarrollo-prosperidad. A este respecto, por experiencia personal, tengo que comentarles la sorpresa, por ejemplo, que en estos países ha causado algo que aquí algunas veces se ha minimizado, como pueden ser las declaraciones de los fiscales dando a entender que se podrían justificar, incluso dentro de un orden constitucional, golpes de Estado. Esto que en España ha tenido una importancia relativa, que hemos superado y sobre lo que se ha discutido en el Parlamento civilizadamente, es verdad que en estos países en transición, donde se mira a España un poco como el ejemplo de cómo pudo superarse sin trauma un pasado totalitario, causa estupefacción y creo que esa visión ensombrece de manera desproporcionada la dimensión de la propia causa y me imagino que a ustedes les habrá tocado contestar a más preguntas que a nosotros desde la oposición; nosotros lo hemos hecho diciendo que, efectivamente, en cualquier sistema totalitario perviven ademanes y gestos en momentos ulteriores del desarrollo histórico, pero también les hemos dicho que es obligación naturalmente de los regímenes democráticos y del Estado democrático intentar que esos atrasos, que esos gestos, ademanes y relentes del pasado queden ahogados de manera que acabe con ellos para su propia buena salud.

Gracias, señor secretario de Estado, ha sido una comparecencia interesante e importante y, sobre todo, sobre un tema en el que hemos de trabajar todos juntos. Por tanto, será conveniente que en un plazo relativamente breve nos siga informando sobre cómo transcurren esas actividades dentro de un ámbito de enormes posibilidades también en beneficio nuestro. La cooperación comercial, industrial y de capital que podamos desarrollar con estos países, en particular lo que pueda irse consolidando en el ámbito cultural y científico, en el ámbito que yo llamo Instituto Cervantes, será sin duda también para nosotros un enorme beneficio en el medio plazo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Contestando al portavoz del Grupo Socialista le diré que coincido plenamente con la mayoría de sus reflexiones. Mi intención en esta comparecencia era señalar a SS. SS. la importancia de este plan Eurasia de cooperación que por primera vez tiene la Administración española. No se trata sólo de pequeñas acciones, aunque el peso absoluto es exiguo —se trata de 1.700 millones de pesetas, que tampoco es una gran cantidad a distribuir por esta vasta área geográfica de enorme población—, sino que tiene una significación política importante en la medida en que es la primera vez que la Administración cuenta con un plan de cooperación con los países de Europa del Este, de Europa central y oriental. Efectivamente, no es cooperación al desarrollo, incluso diría más, la mayoría de los países que les he citado a ustedes no están incluidos dentro de las prioridades del Comité de Ayuda al Desarrollo y, por tanto, de la OCDE, y los fondos que destinemos aquí los detraeremos del cómputo del 0,7. No son países en vías de desarrollo. Tampoco son países homogéneos, es decir, hay algunos que sí computan, otros no; por supuesto, computa Bosnia, computaría Albania, computarían a lo mejor algunos programas en Rumania, algo en Bulgaria, pero desde luego no en Polonia ni en Hungría ni en Chequia, pero hay que hacer cooperación internacional con todos esos países, porque nos interesa tener una mayor presencia.

Evidentemente, esos 1.700 millones de pesetas van a estar dedicados mayoritariamente a la formación de funcionarios, a facilitar los procesos de integración en las estructuras europeas y en la Unión Europea y a fomentar que los nuevos profesionales, polacos, húngaros o rusos, tengan su propio punto de referencia en una Administración española y en un sistema de producción. A la Administración le corresponde fomentar lo que son las relaciones civiles. No podemos hacerlo todo, pero creo que con este plan damos una buena entrada en la estructura política y administrativa española al aparato político de todos aquellos países, propiciamos el mayor conocimiento de las sociedades y, por tanto, facilitamos las inversiones empresariales en todos aquellos países.

Creo que España ha sido un gran ausente. Nuestro país, por unas causas o por otras, desgraciadamente tiene un déficit en Europa, en una Europa que se está ampliando hacia el Este y en la que nuestros retornos en los fondos europeos son mínimos. Contesto a la pregunta que me ha formulado el señor Izquierdo diciéndole que en cifras absolutas cuando hablamos de los Phare y Tacis hablamos de miles de millones de ecus. Por cada peseta de cooperación bilateral que España puede gastar en Europa del Este la Unión Europea dedica no menos de 300. Nosotros contribuimos con un 6,5 por ciento a todos esos presupuestos y no tenemos ni siquiera un retorno de un 3 por ciento en los Phare y Tacis. En 1998 la Comisión tiene previsto gastar 1.500 millones de ecus, es decir, 250.000 millones de pesetas, de los que nuestro país, como dije antes, aportará 14.000 millones sólo en 1998. Es absolutamente crítico, por tanto, incrementar la presencia de consultoras y empresas españolas en los programas tanto Phare como Tacis. ¿Qué es lo que podemos hacer desde el Ministerio de Asuntos Exteriores o desde la Agencia? Podemos impulsarlo a través de una serie de acciones. Por el momento, hemos enviado expertos a los países candidatos con cargo al presupuesto Phare. En mi opinión, éste es el tema más importante de la cooperación técnica en relación con los países de la Europa central candidatos a la adhesión. Nuestro país tiene la oportunidad de colocar cierto número de expertos en algunos ministerios de los países candidatos para ayudarles a poner en marcha la aplicación de todo el acervo comunitario. La otra Secretaría de Estado está coordinando la búsqueda de funcionarios en todos los ministerios que estén dispuestos a irse a vivir a los mencionados países durante un año o dos, con lo que, si esto se produce, tendríamos una importante red de contactos en el corazón de las administraciones públicas de todos los países. Los salarios, en principio, estarán pagados por la Comisión, y la forma jurídica que daríamos a estos contratos sería la de servicios especiales. Tengo que señalarles también la gran dificultad de encontrar en España expertos en acervo comunitario que estén dispuestos a trasladarse durante períodos tan largos a estos países. La Comisión encuentra esta dificultad no sólo en España sino en todos los países miembros de la Unión. Estamos intentando incrementar la participación española en los contratos licitados en Phare y en Tacis. Este asunto es muy complejo y no se resolverá de la noche a la mañana, y, por supuesto, el Ministerio de Economía y Hacienda deberá jugar un papel importante. Desde la Agencia podríamos hacer dos cosas: en primer lugar, enviar expertos nacionales, pagando el salario básico y de Seguridad Social, para trabajar en los programas Phare y Tacis. Y, en segundo lugar, podríamos organizar seminarios de información para empresas y organizaciones no gubernamentales. Me consta que el Ministerio de Economía y Hacienda está preparando ya seminarios que tendrán lugar en este año 1998, en los que los funcionarios de la Comisión informarían sobre programas Phare y Tacis. Por nuestra parte estamos dispuestos a colaborar en dichos seminarios.

Otra posibilidad es la cofinanciación. Hay algunos programas en los que es posible la cofinanciación entre la Co-

misión y otras instituciones, y están fundamentalmente pensados para organizaciones no gubernamentales y entidades privadas sin ánimo de lucro. La Agencia ha financiado un proyecto de lucha contra el sida en Bulgaria. Hemos concedido una subvención de tres millones de pesetas y la Comisión, unos 35 millones de pesetas; es una buena forma de obtener retornos también en la cofinanciación. En definitiva, somos conscientes de la insuficiente participación española en los programas de la Unión Europea y por parte de esta Secretaría de Estado no regatearemos esfuerzos para, junto con otras administraciones, intentar solucionar este déficit. Pero al menos hemos dado un paso que no sólo es técnico y de cooperación, sino un paso político importante con este plan Eurasia. Yo agradezco la comprensión de SS. SS. y espero también contar con su colaboración en el desarrollo de este programa Eurasia, que tendrá un límite temporal de al menos cinco años y se prevé que sea exitoso y tenga un contenido de futuro importante para nuestro país.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR ROBLES FRAGA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ESPAÑA EN EL PROCESO DE LA NORMALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN EN BOSNIA-HERZEGOVINA (Número de expediente 181/001204).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas que figuran en el orden del día con los números 5, 6 y 7, formuladas por el señor Robles Fraga.

La primera pregunta se refiere a los objetivos y prioridades de España en el proceso de la normalización de la situación en Bosnia-Herzegovina, para cuya formulación tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señor secretario de Estado, España tiene un ya largo y profundo compromiso, primero, con la paz en Bosnia-Herzegovina, luego con el afianzamiento de la paz, con la reconstrucción y con su desarrollo económico, institucional y político. Además, este compromiso ha tenido un alto coste en vidas sacrificadas por nuestros soldados y por nuestros cooperantes, pero ha gozado de un apoyo social y político que han demostrado que las decisiones que se tomaron en su día por los gobiernos anteriores y por este Gobierno, respaldadas por las Cámaras, han tenido un positivo efecto no solamente a la hora de hacer posible una determinada línea de acción exterior, sino también para presentar una España más activa en la realidad internacional y más comprometida con la paz, la seguridad y la libertad de los europeos. Por eso en este año decisivo y clave de 1998, en el que nuestro país y los demás países que contribuyen a la paz y a la seguridad de Bosnia y de la región deben tomar importantes decisiones, deben continuar y mantener su compromiso, deben desarrollarlo y acrecentarlo, creo que es especialmente oportuno preguntarle qué objetivos y prio-

ridades tiene España en el proceso de normalización de Bosnia-Herzegovina.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Como sabe S. S., desde el inicio de la crisis en la antigua Yugoslavia, en el año 1991, sobre todo a partir del estallido de la guerra, que tuvo lugar en la primavera de 1992, nuestro país se ha comprometido seriamente en todos los esfuerzos internacionales para solucionar la crisis. En el mismo año 1992, concretamente en noviembre, España envió un batallón a Bosnia-Herzegovina dentro del marco de la fuerza de protección de Naciones Unidas (Unprofor). La zona donde se desplegaron las fuerzas españolas era de las más difíciles del país; era la región de Herzegovina, especialmente la ciudad de Mostar. Han pasado ya más de cinco años desde la llegada de efectivos españoles a aquella región y desde luego la labor de España ha sido elogiada por las tres comunidades nacionales de la zona: los croatas de Herzegovina Occidental y Mostar, los musulmanes de dicha ciudad y los serbios Trebinke, en la Herzegovina oriental.

El año que acaba de comenzar supone, desde el punto de vista político, un año de esperanza para Bosnia y para nuestras relaciones bilaterales con el país. Digo que es un año de esperanza porque parecen consolidarse las tendencias positivas apuntadas a finales del año pasado. Por un lado, Bosnia-Herzegovina está adquiriendo en las últimas semanas los atributos indispensables de un Estado como son la bandera, la moneda común, las matrículas de automóviles unificadas, las leyes de ciudadanía y de pasaportes, etcétera. En todo este proceso ha sido esencial la presión sobre las partes que ha ejercido la comunidad internacional personificada en la figura del alto representante, el español Carlos Westendorp. La concepción de amplios poderes al embajador Westendorp por parte de la Conferencia para la aplicación de los acuerdos de paz, celebrada en Bonn en diciembre pasado, ha sido determinante para que Bosnia-Herzegovina saliera de la situación de parálisis institucional en que se encontraba a mediados de 1997. Por otra parte, la elección de un gobierno moderado en la República Sprska, encabezada por Dodik, parece eliminar el principal obstáculo para la aplicación de los aspectos civiles de los acuerdos de Dayton, que era la permanencia en el poder de los fieles a Rodovan Karadzic en la entidad serbia de Bosnia.

Como antes anunciaba, el año 1998 ha comenzado con un nuevo talante en lo que respecta a nuestras relaciones bilaterales con Bosnia. En los primeros días de enero el primer embajador de España residente en Sarajevo presentó sus cartas credenciales al presidente de la Presidencia colegiada, señor Izetbegovi, y desde ese mismo día la embajada de España ha empezado a funcionar en Sarajevo como señal inequívoca del Gobierno español al Gobierno de ese país de que tenemos un serio interés en la consolidación de Bosnia como Estado y en el reforzamiento sobre el terreno de nuestras relaciones bilaterales.

Mirando hacia el futuro, señoría, cabría concluir señalando que el compromiso español con el futuro de Bosnia queda plasmado en varios ámbitos: en el político, mediante el apoyo a la labor del alto representante, el embajador Westendorp, en sus esfuerzos por dotar a Bosnia de una estructura política y social estable. En el ámbito económico, España ya tiene preparados varios proyectos de reconstrucción y de rehabilitación de infraestructuras, casi todas destruidas en la guerra de 1992 a 1995. En el aspecto militar, España mantendrá su presencia en el marco de la OTAN más allá de junio de este año, cuando concluya el mandato de la actual fuerza de estabilización.

Este singular esfuerzo político, económico y militar de nuestro país implica que la apuesta que España realizó por Bosnia-Herzegovina, en el año 1992, ha de continuar y continuará en el futuro para bien de Bosnia-Herzegovina y para la estabilidad de toda Europa.

— **DEL SEÑOR ROBLES FRAGA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE CONSECUENCIAS DE LA RECIENTE DECISIÓN DE APROBAR EL PROYECTO «EUROFIGHTER» PARA LA COMPRA DEL NUEVO AVIÓN DE COMBATE EUROPEO (Número de expediente 181/001206).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la segunda pregunta, también del señor Robles, sobre las consecuencias de la reciente decisión de aprobar el proyecto Eurofighter para la compra del nuevo avión de combate europeo.

Señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Ésta es una decisión que podría parecer de carácter técnico. Se trata del suministro de uno u otro modelo de avión. Sin embargo, la creación de una industria europea de defensa tiene consecuencias en el proyecto de la política exterior de España y tiene consecuencias para el proyecto de una incipiente y, a veces, confusa política exterior y de seguridad común. Esto afecta directamente a la política exterior española; tiene implicaciones en las relaciones bilaterales que España mantiene con otras naciones europeas y con otras naciones del mundo, que ven unas veces con recelo y otras veces con alegría la aparición de una industria europea y, por lo tanto, la demostración de que existe una voluntad política por parte de importantes naciones europeas para mantener la capacidad, la autonomía, la independencia necesaria en el terreno militar, que pasa, naturalmente, por la autonomía, la independencia y la capacidad necesarias en el terreno de la tecnología militar y de la industria de armamento, que en el mundo es uno de los elementos claves que, muchas veces, determinan, configuran o condicionan algunas decisiones de política exterior. Por eso, me he permitido preguntar al Gobierno, en la persona del secretario de Estado de Cooperación Internacional, qué consecuencias tiene esta reciente decisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Como S. S. conoce, el contrato-marco para la producción e inversiones a ella asociadas del Eurofighter 2000, que se firmó el pasado mes de enero en Munich, supone el último trámite para iniciar la fabricación del futuro avión de combate europeo.

Los ministros de Defensa de España, del Reino Unido, de Alemania y de Italia suscribieron el pasado 22 de diciembre, en Bonn, ese memorándum de entendimiento en el que se fijó tanto la cantidad de aviones que se van a producir como la inversión máxima autorizada. El compromiso suscrito de adquisición es de 620 aviones. De ellos 232 serán para el Reino Unido, 180 para Alemania, 121 para Italia y 87 para España. El compromiso de gasto máximo por parte de nuestro país, autorizado por el Consejo de Ministros el pasado 28 de noviembre, asciende a 987.899 millones de pesetas.

El ministro de Defensa ha tenido ya ocasión de explicar ante esta Cámara, en diversas ocasiones, la significación y las repercusiones de este proyecto para nuestro país. En este sentido, a mí sólo me tocaría destacar los siguientes aspectos: en primer lugar, hay que subrayar la importancia del proyecto desde el punto de vista del interés operativo para nuestras Fuerzas Armadas, por tratarse de un avión de tecnología avanzada adaptado a las necesidades y misiones de nuestra fuerza aérea. En segundo lugar, debe destacarse su contribución al desarrollo tecnológico de nuestra industria aeronáutica, lo que, asimismo, tiene el valor añadido de la difusión de tecnologías avanzadas a otros sectores industriales. Sin duda, la realización de Eurofighter tendrá efectos sustanciales sobre nuestro tejido industrial y afectará a sectores diversos, como los de las comunicaciones, la informática, la electrónica, nuevos materiales, etcétera. En tercer lugar, es importante la repercusión de este programa en la generación de puestos de trabajo directos e indirectos de alto nivel técnico. Recordando cifras ya conocidas, se estima que para España este proyecto supondrá unos 20.000 empleos en 300 empresas nacionales.

Por otra parte, otro aspecto destacado del programa Eurofighter es el de las posibilidades de venta a terceros países. En ese sentido, existen varios países que han demostrado su interés por el avión.

Para concluir, señorías, quisiera destacar también la significación de este proyecto desde el punto de vista de la potenciación de la industria aeronáutica europea frente a la industria aeronáutica norteamericana.

— **DEL SEÑOR ROBLES FRAGA (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO), SOBRE CRITERIO DEL GOBIERNO RESPECTO DEL DESARROLLO DEL PROCESO DE PAZ EN GUATEMALA (Número de expediente 181/001222).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la tercera y última pregunta del señor Robles Fraga, sobre los criterios del

Gobierno respecto al desarrollo del proceso de paz en Guatemala.

Señor Robles, tiene la palabra.

El señor **ROBLES FRAGA**: En 1996 se firmaba el acuerdo de paz firme y duradera, que, como muchos acuerdos o decisiones políticas en Centroamérica, necesitan de varios adjetivos para reiterar el concepto mismo que se trata de expresar. No basta con firmar un acuerdo de paz, tiene que ser firme y duradera porque si no, teniendo en cuenta la dramática experiencia de Centroamérica, parece como si la sencilla explicación del concepto fuera insuficiente para hacer ver a la opinión pública nacional e internacional que es finalmente la paz la que ha llegado a Guatemala.

Uno de los acuerdos previos se firmó en Madrid, con presencia de muchos representantes que hoy se sientan en esta Comisión de Asuntos Exteriores, en el patio de honor del viejo caserón de Santa Cruz, sede del Ministerio de Asuntos Exteriores. España ha tenido con la paz en Centroamérica un compromiso antiguo, desarrollado, explicado y también aplaudido; España ha tenido, especialmente con Guatemala, experiencias de todo tipo, algunas no especialmente alegres y otras más positivas. Es cierto que nuestro país está comprometido, desde finales de los años setenta, con el desarrollo político e institucional, con el mejoramiento del nivel de vida de las poblaciones, con la posibilidad de establecer acuerdos que hagan posible la convivencia pacífica y el desarrollo civil y político de nuestros hermanos centroamericanos. Por eso creo que, cuando estos acuerdos de paz tienen ya una cierta trayectoria, cuando podemos establecer un balance, cuando podemos analizar en qué fase o etapa estamos, qué zonas del acuerdo están más retrasadas y cuáles más adelantadas, sería bueno escuchar la opinión del Gobierno sobre el desarrollo de estos acuerdos de paz firme y duradera que fueron firmados en el año 1996 en Guatemala, que comprometen a todos y afectan especialmente a la capacidad de España de ayudar, de cooperar, para que nuestros hermanos centroamericanos puedan seguir por el buen camino y no volver a los errores del pasado.

El señor **PRESIDENTE** Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Nuestro país, señoría, coincide con las valoraciones que sobre el desarrollo del proceso de paz se han hecho desde las instancias internacionales, más concretamente desde Minugua, en cuya misión contribuimos de forma cualificada, tanto cuantitativamente como por la calidad de nuestros miembros en Minugua. Podríamos decir que la agenda de paz sigue siendo todavía una oportunidad histórica para Guatemala, ya que significa y ha significado el fin del enfrentamiento armado interno, por las perspectivas de apoyo financiero internacional y porque, además, los temas tradicionalmente olvidados forman parte ahora de la agenda del Estado.

Nuestra valoración, por tanto, es positiva. Es cierto que la ciudadanía vive con un sentimiento de precariedad en cuanto a la seguridad, debido también al incremento de la delincuencia —es un fenómeno que se puede constatar— y, también, a la situación económica, dado el coste de la vida y el desempleo en Guatemala, pero creemos que las estrategias plasmadas en los acuerdos, con independencia de las dificultades que puedan existir, son las correctas. A pesar de todas las diferencias, existe el potencial de consenso nacional en torno a la agenda de paz, y eso lo hemos podido constatar también tanto con la URNG como con el Gobierno guatemalteco. El trabajo de muchas comisiones ha demostrado que es posible la concertación en torno a los grandes temas que tiene el país, con participación de todos los sectores, incluidos los medios de comunicación. Por eso, señorías, nuestro país sigue comprometido con Guatemala. La cooperación con ese país centroamericano se está desarrollando por medio de la cooperación financiera no reembolsable, que está actuando, por un lado, en favor de la Sepaz, es decir la Secretaría de la Paz del Gobierno, y por otro, para facilitar la reinserción de miembros de la URNG a una sociedad en paz. Además, a lo largo de 1997 se han ido ejecutando proyectos en las diferentes áreas acordadas con Guatemala, por un valor de 2.196 millones de pesetas, equivalentes a 18 millones de dólares. Por otra parte, como bien es sabido, España contribuye de una manera importante al presupuesto comunitario, de donde sale una contribución de la Unión Europea valorada en 200 millones de euros para el período 1997/2000.

Me gustaría señalarle, por último, que la cooperación española, además de esa vertiente financiera, tiene una dimensión técnica que se lleva a cabo mediante el envío o la presencia de expertos y profesionales en diversos campos. En la citada Minugua, por supuesto, y en la Comisión de Esclarecimiento, que cuenta ya con cinco españoles, entre ellos el secretario ejecutivo de la Comisión. Participamos también en el proyecto de asistencia técnica a la Policía Nacional civil, donde colaboran instructores de la Guardia Civil. Fruto del convenio de cooperación parlamentaria, firmado el 13 de diciembre de 1996, se puso también en marcha un programa de apoyo a la modernización del poder legislativo guatemalteco, que ha supuesto el envío de letrados de las Cortes a Guatemala para llevar a cabo trabajos de asesoramiento.

En definitiva, la valoración del Gobierno es positiva, con las dificultades que un acuerdo como éste puede tener, en la medida en que existe todavía un consenso nacional sobre la paz y que se está trabajando bien entre las diferentes fuerzas que firmaron los acuerdos. A pesar de las dificultades desde el punto de vista social que pueda plantear la aplicación de estos acuerdos, que no son pocas, desde luego el consenso existe y los acuerdos van avanzando.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradezco, señor secretario de Estado, su presencia y participación en esta sesión, deseando volver a tenerle pronto entre nosotros.

Con la intervención del señor secretario de Estado llegamos al final de esta parte de la sesión de hoy. Antes de comenzar con las proposiciones no de ley, yo creo que se-

ría conveniente, dado el número y la cantidad de las mismas y de las enmiendas, tener cinco minutos de receso. Reanudaremos a las once en punto. **(Pausa.)**

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE GIBRALTAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 161/000688).**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, les ruego que ocupen sus asientos, invitándoles a volver al trabajo de la Comisión y a la consideración del orden del día.

Tenemos varias proposiciones no de ley que figuran en los puntos 8, 9, 10, 11 y 12. Vamos a comenzar con la primera de ellas, que es la proposición no de ley sobre Gibraltar, de la que es autor el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Una vez más, vuelve Gibraltar a esta Comisión, que se ha ocupado en distintas ocasiones de la reivindicación sobre Gibraltar. Si hay un asunto que traspasa la vida parlamentaria de este país y que ha estado presente en esta casa en distintas ocasiones y distintos siglos, ése es Gibraltar.

Tratamos de resumir y de recordar cuál es la posición de España y en qué eje se puede ordenar u organizar un acuerdo político general sobre lo que España pretende, quiere, desea y considera justo y legítimo sobre Gibraltar. Instamos al Gobierno a reiterar que España no reconoce más soberanía sobre Gibraltar que la que se deriva del artículo X del Tratado de Utrecht y que, por tanto, la ocupación del Itsmo es ilegal y contraria al Derecho internacional. Instamos al Gobierno a continuar el diálogo con el Reino Unido, dentro del marco de la Declaración de Bruselas, para resolver el problema de Gibraltar. Instamos al Gobierno a recordar que el único interlocutor válido en estas negociaciones es el Reino Unido, manifestando nuestra voluntad de aceptar la participación de los habitantes de Gibraltar como parte de la delegación británica. Instamos al Gobierno a impulsar el tema de Gibraltar en el seno de Naciones Unidas, especialmente dentro del Comité de los 24. Instamos al Gobierno a reiterar el rechazo a cualquier modificación del status actual de Gibraltar que sea contraria a lo estipulado en el Tratado de Utrecht, a las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y a la Declaración de Bruselas.

Esta proposición no de ley tiene abundantísimos precedentes parlamentarios que no citaré en extenso —pues, sin duda, SS. SS. los recuerdan—, pero señalaré que esta proposición no de ley tiene precedentes que provienen de prácticamente todos los grupos de esta Cámara. Así, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa por Cataluña del año 1991, la del Grupo Popular del año 1993, la del Grupo Popular ante el Pleno del año 1995 y la del año 1995 del Grupo Parlamentario Socialista. Estas proposiciones no de ley fueron

acompañadas por comparencias de los distintos ministros de Asuntos Exteriores que en los últimos años se han sucedido al frente del Ministerio que ocupa el palacio de Santa Cruz. Además, ha habido resoluciones aprobadas en distintos años con motivo del debate sobre el estado de la Nación, y permítanme que recuerde también que tanto en el programa electoral del Partido Popular del año 1996 como en el discurso de investidura del presidente del Gobierno se manifestó que el Gobierno volvería a plantear la reivindicación de Gibraltar y exigiría al Reino Unido el cumplimiento de sus obligaciones en lo que se refiere a la aplicación de las normas comunitarias, muy especialmente en la lucha contra el narcotráfico, el blanqueo de dinero, etcétera.

El actual ministro de Asuntos Exteriores, que ha comparecido muy recientemente para debatir esta cuestión, ha recordado que siendo Gibraltar la única colonia existente en Europa y siendo Gibraltar una colonia que se justifica y legítima jurídicamente por el Tratado de Utrecht entre el Reino Unido y España, éste debiera ser y es el marco en el que España entiende que debe resolverse esta pervivencia colonial en territorio europeo.

Terminaré señalando que hemos presentado a esta proposición no de ley una enmienda que añade dos puntos nuevos al texto original de nuestra proposición. Dicha enmienda recoge los términos y los conceptos explicados por el ministro de Asuntos Exteriores en su última comparencia, la semana pasada, sobre este asunto. Instamos, por lo tanto, al Gobierno a continuar proponiendo para Gibraltar un estatuto similar, en el grado de autonomía política y administrativa, al de las comunidades autónomas españolas, que proteja su singularidad lingüística y cultural dentro de España y a reafirmar las ofertas hechas a Gran Bretaña para que la soberanía pueda ser ejercida conjuntamente por ambos países antes del retorno definitivo de Gibraltar a España.

Por eso, pedimos el apoyo de los demás grupos de la Cámara. Entendemos que sobre esta cuestión existe un amplio, sólido y consolidado consenso y acuerdo, que es bueno que esta cuestión venga a esta Cámara, no solamente porque deseamos manifestar esta voluntad común de contribuir a la recuperación de la soberanía española sobre Gibraltar, ejerciendo de esta forma un sano espíritu patriótico, sino también porque ésta es una forma concreta que tenemos de impulsar la negociación y de hacer ver a la contraparte británica que el Gobierno español cuenta con los apoyos, con los impulsos necesarios, de tal forma que no pueda haber malentendido alguno sobre cuál es la posición española y en qué terreno debe encontrarse una solución. Entendemos que existen argumentos de la contraparte británica pretendiendo llevar a otro ámbito la solución al contencioso. Éste es el marco en el que debe buscarse una salida a la solución colonial, salida que solamente debe producir la reintegración del territorio a la soberanía nacional española, y naturalmente eso debe hacerse teniendo en cuenta no solamente las posibilidades legales y constitucionales del Estado español, sino también la voluntad común manifestada en reiteradas ocasiones por la más amplia mayoría posible de esta Cámara. Por eso so-

licito el apoyo de los demás grupos y de los demás diputados de esta Comisión a esta proposición no de ley, con las enmiendas de adición a las que he hecho referencia.

El señor **PRESIDENTE**: Hay varias enmiendas del Grupo Socialista presentadas a esta proposición no de ley. Para su presentación y defensa le daré la palabra al señor Estrella. Pero quería antes de hacerlo, señor Estrella, dado que tenemos varias proposiciones no de ley, fijar un momento posterior a la consideración de todas ellas para su votación. Votaremos las proposiciones no de ley conjuntamente al final de su tramitación. En cualquier caso, no antes de las doce y cuarto.

El señor Estrella tiene la palabra.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Si me lo permite, aprovecharé este turno para fijar nuestra posición sobre la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular; proposición que, en primer lugar, saludamos como oportuna.

Como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, viene siendo una práctica repetida que en esta Comisión, e incluso en el Pleno, el Congreso se pronuncie sobre el contencioso de Gibraltar, y lo viene haciendo prácticamente en los mismos términos.

Las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular actualizan y ponen en el contexto posterior a la reunión ministerial que se produjo en el mes de diciembre las propuestas del Gobierno español al Gobierno británico. Por lo tanto, también nos parecen pertinentes. Pero pensamos que quizás no basta con quedarnos en una manifestación de la posición española, que compartimos todos los grupos, sino que habría que impulsar, por una parte, estrategias desde el Gobierno en diálogo con los grupos políticos para desbloquear el contencioso. Y, en segundo lugar, en una situación en la que tanto el Reino Unido como España han pasado a ser miembros de la Unión Europea —los dos son miembros de la Alianza Atlántica—, se está haciendo cada vez más evidente cómo la existencia de la colonia británica de Gibraltar está afectando a las relaciones entre ambos países, algo que antes no ocurría de una manera tan patente, y está afectando incluso de una manera más intensa a la población del Campo de Gibraltar. Nosotros querríamos que ambas cosas se incorporasen en nuestro pronunciamiento.

Ése es el sentido de las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. La primera de ellas pretende incluir un nuevo punto en el que se inste al Gobierno a reclamar ante la Unión Europea, y en el marco bilateral, la estricta aplicación a Gibraltar por parte del Reino Unido de las directivas comunitarias relativas a vertidos, así como la normativa comunitaria en materia monetaria y financiera, recordando que la condición de paraíso fiscal nunca podrá ser compatible con la Europa de la libre circulación. Pensamos que es oportuno que esto, que entiendo compartimos todos, lo digamos de una manera expresa.

Una segunda enmienda pretende añadir un punto 6 instando al Gobierno a garantizar la libertad y seguridad de los pescadores españoles que faenan en la zona del Estre-

cho frente a apresamientos ilícitos. Se han producido este tipo de apresamientos en las últimas semanas y creemos que también estaremos de acuerdo en la necesidad de no tolerar y no permitir estas prácticas.

Hemos presentado otra enmienda que pretende añadir un punto 7 y, tras el diálogo con el portavoz del Grupo Popular, presentaremos una transaccional que, si me lo permite, procedo a leer. Diría: A continuar las acciones dirigidas a la aplicación de los acuerdos sobre uso conjunto del aeropuerto.

Y, finalmente, un punto 8 nuevo, en el que se insta al Gobierno a reclamar de las autoridades gibraltareñas la protección y garantía de los derechos sociales y laborales de todos los ciudadanos del Campo de Gibraltar que trabajan en la colonia. No hay inconveniente en que esta reclamación se haga ante las autoridades británicas, pero hay un problema: son las autoridades gibraltareñas las que, dentro de su margen, en el marco de la relación colonial que mantienen con las autoridades del Reino Unido, están determinando una práctica social y laboral en la que del orden de 1.500 trabajadores del Campo de Gibraltar que pasan todos los días a Gibraltar se encuentran en una situación absolutamente tercermundista. Podemos clarificarlo en el curso de la sesión.

Éstas son las enmiendas para las que pedimos el apoyo de los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Se puede decir gibraltareñas y británicas.

El señor Robles tiene la palabra.

El señor **ROBLES FRAGA**: Para que conste y quede claro en el «Diario de Sesiones», cuando el señor Estrella estaba presentando sus enmiendas le he pasado una nota señalándole que a quien consideramos oportuno que el Gobierno español debe reclamar es a las autoridades británicas, que son bajo las cuales ejercen las autoridades gibraltareñas otro tipo de funciones, especialmente las laborales y sociales. El Estado español solamente puede reclamar ante un sujeto de Derecho internacional como es el Reino Unido y no ante las autoridades locales de una colonia. No tendría ningún sentido que procediéramos de otra manera. Por lo tanto, la reclamación de las autoridades españolas debe realizarse, como todo lo que tenga que ver con Gibraltar, ante las autoridades británicas, que son las que ejercen la responsabilidad internacional de las actuaciones de las autoridades locales de Gibraltar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles, le agradecería que se pronunciara sobre las enmiendas socialistas.

El señor **ROBLES FRAGA**: Respecto a la primera modificación expresada por el señor Estrella y sugerida por este grupo, votaríamos a favor. Con relación a la segunda y en lo que se refiere al último punto de su enmienda, también estaríamos de acuerdo. Por tanto, aceptaríamos la enmienda de adición de un punto 3 bis sobre la reclamación ante la Unión Europea y en el marco bilateral de la aplicación de las directivas comunitarias, etcétera;

aceptaríamos la enmienda de adición de un nuevo punto 6 instando al Gobierno a garantizar la libertad y seguridad a los pescadores españoles; aceptaríamos también, con las modificaciones recogidas por el señor Estrella, la enmienda de adición de un punto 7 nuevo en lo que se refiere al acuerdo de utilización conjunta del aeropuerto y, con las modificaciones que he expresado referidas a la reclamación ante las autoridades británicas para la protección y garantía de derechos sociales y laborales, etcétera, aceptaríamos la enmienda de adición de un punto 8 nuevo.

Imagino que el señor Estrella también acepta las enmiendas que nosotros hemos presentado y, por tanto, que le parecen bien.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Estrella?

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, para no entrar en la disquisición de si son las autoridades gibraltareñas o británicas —de hecho, con las gibraltareñas hay un plano de diálogo—, lo podríamos dejar simplemente en «reclamar la protección y garantía», con lo que dejamos al Gobierno un margen de maniobra mucho mayor, lo que puede ser más eficaz.

El señor **PRESIDENTE**: Está en manos de los señores diputados; lo que ustedes deseen. De todas formas, quiero recordar que en el punto anterior se dice que «están dispuestos a promover el diálogo con las autoridades gibraltareñas».

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: No; se ha modificado. Ahora se dice: Continuar las acciones dirigidas a la aplicación de los acuerdos sobre uso conjunto del aeropuerto.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto.

Ruego al señor Estrella que facilite a la Presidencia el texto de esa transaccional, así como que me digan cuál es la versión que vamos a votar en cuanto a la enmienda del Grupo Socialista al punto 8. ¿Queda por fin en reclamar, sin mencionar de quién se reclama?

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Quedaría: Reclamar la protección y garantía de los derechos sociales.

El señor **PRESIDENTE**: Pues en esos términos, y con la ordenación correspondiente, que será realizada por la Presidencia, se someterá a votación la proposición no de ley.

— **SOBRE LA FALTA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN CHECHENIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 161/000774).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 9: proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario

Popular en el Congreso sobre la falta de respeto a los derechos humanos en Chechenia.

Tiene la palabra el señor Seco.

El señor **SECO GORDILLO**: La preocupación que siente el Grupo Parlamentario Popular por la falta de aplicación de los derechos humanos en la república caucásica de Chechenia ha motivado el que presentemos esta proposición no de ley, para la que solicitamos el voto favorable de los restantes grupos de la Cámara.

Como es sabido, el conflicto de Chechenia tiene su origen en la declaración unilateral de independencia de esta república, que se produjo el 1 de noviembre de 1991. Entre esa fecha y diciembre de 1994 la política de Rusia hacia Chechenia ha sido extremadamente ambigua y desembocó en la intervención militar del ejército ruso y la prolongación del conflicto hasta el 30 de agosto de 1996, cuando, gracias a la intervención del general ruso Lébed, se consiguió la firma de los acuerdos de paz de Karlsruhe. Aunque estos acuerdos adolecen de una extremada indefinición desde el punto de vista jurídico, permitieron la celebración de elecciones en enero de 1997, elecciones en las que obtuvo el triunfo el que hasta entonces había sido jefe del Estado Mayor de Chechenia, Masjádov, candidato que era el preferido por Moscú por su carácter moderado y pragmático. Sin embargo, el proceso de pacificación del conflicto checheno sigue desarrollándose con graves dificultades, ya que sería necesario aplicar y desarrollar el acuerdo económico firmado en Moscú el pasado 12 de mayo de 1997, así como desbloquear el espinoso asunto de la financiación. Rusia está retrasando la ayuda financiera a la república independentista, lo que impide cualquier acuerdo desde el punto de vista político. Así, desde el final de la guerra nos encontramos en uno de los momentos más delicados de las relaciones ruso-chechenas. Este punto muerto en que se encuentran las negociaciones entre ambas repúblicas aviva las tensiones, propicia las declaraciones críticas para el proceso de negociación y ha forzado al presidente Masjádov a asegurar la cohesión interna, encargando a Basáiev, que ha sido calificado por Rusia de terrorista, la formación de un nuevo gobierno checheno. Basáiev no concita tantos acuerdos como Masjádov, pero sí la simpatía de la mayoría de la población, así como la lealtad de un importante núcleo de comandantes y de clanes regionales. Además, y aunque hasta ahora ha demostrado una cierta cintura política, no son descartables, y en ello también existe motivo de preocupación, ciertas tentaciones radicales e islamistas por parte de Basáiev.

En este estado de cosas, la retórica nacionalista domina la escena y está forzando al presidente Masjádov a radicalizar su postura para evitar ver más erosionada aún la autoridad que le confirieron las urnas y poder conservar su influencia. Por esta razón, Masjádov plantea regularmente ante Rusia el status político de Chechenia y lo hace con mayor vehemencia cuanto mayor es la presión interna que siente y menores los avances reales que se consiguen. Por su parte, Moscú es quien domina el tiempo de las negociaciones, ralentizándolas en la medida de lo posible. Así, la situación en Chechenia es ciertamente preocupante por el

vacío total que se observa en orden a la ley y al orden público. Toda la población está armada y es llamativo que la principal actividad social y económica la constituyan los secuestros, algunos de los cuales incluso encuentran un cierto respaldo por parte de las autoridades.

Tras la salida de las organizaciones no gubernamentales, que se produjo como consecuencia de los asesinatos que tuvieron lugar en diciembre de 1996, en los que murió una cooperante española, paisana mía por más señas, Fernanda Calado, el único núcleo de presencia internacional en la zona lo constituye el grupo de asistencia de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa. Tras varias gestiones de los representantes de los países cuyos nacionales fueron asesinados, que expresaron su malestar por la falta de resultados de la investigación y en relación con el esclarecimiento de los hechos, las autoridades chechenas han informado a miembros del grupo de asistencia de la OSCE que el asesinato tenía motivaciones políticas y no criminales y que el organizador de los mismos era un miembro de los servicios de inteligencia rusos, noticia que fue recogida en un despacho de la Agencia Efe y fechada en Moscú el 26 de diciembre de 1997 y, posteriormente, en una información que publicó *El País* en su edición del 26 de enero de 1998. Esta teoría jurídico-criminal no parece exenta de una cierta razón si consideramos dos motivaciones: por un lado, conseguir desestabilizar el proceso electoral, previsto para un mes después de cometidos estos asesinatos, y, por otra parte, que con ellos se evitaba y se ahuyentaba la cooperación internacional. Ambas razones conducían a una difícil situación de la causa independentista en la república chechena.

A todo esto hay que unir el que, a pesar de haber transcurrido un cierto tiempo desde que cesaron las hostilidades militares en Chechenia, en Grozni, la capital chechena, se han llevado a cabo ejecuciones públicas basadas en juicios arbitrarios y sumarios. Así, el 3 de septiembre de 1997 un matrimonio checheno fue acusado de homicidio y juzgado por un tribunal islámico, habiendo sido ejecutado a tiros en público. Tristemente, estas imágenes dieron la vuelta al mundo y constituyen la más flagrante violación de la Declaración del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que dicen que las ejecuciones públicas son incompatibles con la dignidad humana. Como consecuencia de las fuertes condenas de que ha sido objeto esta actitud por parte de varios organismos internacionales, las autoridades chechenas se han limitado a proclamar que, en el futuro, las ejecuciones tendrán lugar en privado, cosa que es de agradecer, aunque, ciertamente, no constituye ningún motivo de alegría. Además, esta posición va en contra de la moratoria en la aplicación de la pena de muerte, que ha sido decretada en la Federación Rusa como consecuencia de su adhesión al Consejo de Europa, que se produjo el 28 de febrero de 1996. Chechenia sigue siendo parte integrante de la Federación Rusa y, en consecuencia, debe cumplir las obligaciones adquiridas por ésta, especialmente en lo que se refiere al respeto de los derechos humanos.

Todas estas razones nos han llevado, como decía, al principio, a presentar la siguiente proposición no de ley, en

la que, en primer lugar, pretendemos hacer un llamamiento para que se respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas en Chechenia, respetando la moratoria en la aplicación de la pena de muerte; en segundo lugar, que se tomen las medias diplomáticas necesarias para impulsar la investigación y el esclarecimiento de los asesinatos que se produjeron en diciembre de 1996 en las personas de seis miembros de la Cruz Roja y, en tercer lugar, que las autoridades chechenas hagan todo lo posible por crear las condiciones de seguridad necesarias para que las organizaciones internacionales puedan volver al suelo checheno y continuar desarrollando su humanitaria labor en beneficio del pueblo checheno. Para esta proposición no de ley pido el voto favorable de todos los grupos de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE:** Grupos Parlamentarios que quieran manifestarse sobre esta proposición no de ley. **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Solé Tura.

El señor **SOLÉ TURA:** La verdad es que esta proposición no de ley plantea objetivos que podemos compartir perfectamente pero es una proposición francamente compleja, y yo diría incluso que equívoca en muchas cosas, tanto desde el punto de vista de su contenido como desde el punto de vista estrictamente jurídico. Si no entiendo mal, estamos aprobando una proposición no de ley pero no sabemos muy bien a quién la dirigimos, si la dirigimos al Gobierno de la Federación Rusa, de la que forma parte Chechenia, o si la dirigimos a las autoridades chechenas.

El primer punto de la proposición dice: Se insta al Gobierno español a hacer un llamamiento a las autoridades chechenas. Esto significa de hecho que reconocemos que las autoridades chechenas son soberanas puesto que nos dirigimos de gobierno a gobierno. Creo que eso es un problema complicado y muy discutible, enormemente discutible, sobre todo teniendo en cuenta el contencioso que hoy existe en aquella zona de la Federación Rusa, puesto que Chechenia no es evidentemente un sujeto de derecho internacional, que existe un problema político constitucional con un estatuto jurídico en Chechenia que no está claro, porque se está discutiendo, y que si nosotros dirigimos esta declaración, o bien lo hacemos directamente al Gobierno de Chechenia —insisto—, con lo cual estamos reconociendo que sí es sujeto de derecho internacional, o no lo hacemos, en cuyo caso lo hacemos a través del Gobierno de la Federación Rusa, y en este caso es posible que nos encontremos con una situación interna complicada, puesto que forzamos al Gobierno ruso, o le pedimos que haga cosas que yo no sé si en el estado actual de relaciones entre el Gobierno de la Federación Rusa y las autoridades de Chechenia son factibles o ni siquiera son compatibles. En definitiva, se puede entender tanto por un lado como por otro que les estamos creando un problema en una situación jurídica que no es aceptada por Chechenia porque puede ser vista como una intromisión al contencioso abierto por parte de la Federación Rusa. Para mí, éste es un problema

que deberíamos reexaminar, puesto que —insisto— sobre el contenido de la proposición estamos básicamente de acuerdo.

Pero hay más que eso. El señor Seco, que ha intervenido en nombre del Grupo Popular, nos ha hecho una relación de la situación política que existe hoy en este contencioso. Creo que en parte es verdad lo que ha dicho pero la cosa es mucho más complicada. Como miembro de la delegación española en el Consejo de Europa, yo estuve en Chechenia hace algunos meses y creo que no podemos simplificar la posición. Por ejemplo, el tema de los secuestros es un tema muy importante desde el punto de vista político incluso desde el punto de vista económico. Efectivamente, se hace negocio con los secuestros, pero decir que es lo más importante que está ocurriendo en aquel país no es del todo cierto. Lo que hay en este momento en Chechenia es que, efectivamente, hay una superposición de dos tipos de sociedad: la sociedad política, que intenta establecerse a través de unas elecciones, y la sociedad clásica que es la que realmente funciona, y ha funcionado siempre así. Incluso en los momentos más duros de la confrontación con la Federación Rusa, la actitud de la población era muy diferente según el clan al que pertenecían. Yo mismo tuve la ocasión de visitar varias localidades en las que se habían producido confrontaciones muy fuertes y en algunas de ellas nos encontramos con que la gran mayoría de la población era absolutamente contraria a la presencia de tropas rusas y había poblaciones que eran absolutamente favorables a la presencia de tropas rusas, incluso habían creado sus propios mecanismos de autodefensa contra sus llamados compatriotas que pertenecían a otros clanes. Por consiguiente, es una sociedad clásica.

En esa sociedad clásica, hoy, hay diversos focos de poder. Por ejemplo, se ha referido el interviniente anterior a la presidencia de Masjádov. Efectivamente, es una presidencia complicada, pero no cabe duda que desde cualquier punto de vista todos los países que intervengan o que tengan algún interés en fomentar la paz en Chechenia deberían propiciar el fortalecimiento del presidente actual Masjádov en relación con otros, como por ejemplo Basáiev. Lo que está ocurriendo es que Masjádov es superado en este momento por la violencia de los otros y eso puede llevar a una situación muy complicada puesto que en realidad estamos llegando a un momento en el que no sólo el poder político cambia en la propia Chechenia sino que cambia también en las relaciones con la Federación Rusa. A un ultra o a unos ultras chechenos les corresponderán ultras de la Federación Rusa, y, en cambio, los partidarios de una negociación jurídica, de una negociación política, éstos se están quedando progresivamente marginados en un lado y en otro.

En estas circunstancias, si nosotros aprobamos una proposición no de ley como la actual, desde nuestro punto de vista evidentemente hacemos algo que es sensato puesto que pedimos cosas básicamente sensatas, no solamente sensatas, muy importantes, como que Chechenia se una a la moratoria de aplicación de la pena de muerte en la Federación Rusa, que es un tema muy importante en los organismos internacionales, muy concretamente en el Con-

sejo de Europa, que se impulse la investigación del asesinato de los seis miembros de la Cruz Roja, esto es enormemente importante para nosotros, y que facilite la admisión de tareas humanitarias por parte de las ONG con lo cual estamos básicamente de acuerdo.

Una vez dicho eso —insisto—, no sé muy bien a quién nos dirigimos, no sé muy bien a qué sujeto de Derecho internacional nos dirigimos, ni qué puede ocurrir. Si esto no lo tenemos claro, al final, se puede convertir en papel mojado o en algo que en vez de ayudar a resolver el problema más bien lo va a complicar, puesto que, insisto, nos dirigimos a un mundo que está en absoluto movimiento y no precisamente en el sentido de una mayor transparencia y una mayor democracia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Seco.

El señor **SECO GORDILLO**: Tengo que confesar que, indudablemente, el señor Solé Tura supera en mucho mi conocimiento de la situación en Chechenia. En cualquier caso, lo que motiva al Grupo Parlamentario Popular a presentar esta iniciativa es la preocupación que siente por la situación de los derechos humanos en ese territorio del Cáucaso.

Nosotros no estamos cerrados a la literalidad del texto, estamos debatiendo, y, si ello es posible, pediría al señor Solé Tura que haga las aportaciones que considere más oportunas, de modo que antes del momento de la votación podamos someter a la Comisión un texto perfeccionado del que actualmente tenemos.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Solé Tura, yo tengo alguna idea, pero si S. S. tuviera otra, las podríamos poner en común.

Aunque del contexto de la proposición no de ley se deduce que hay una afirmación implícita de que Chechenia forma parte de la Federación Rusa, yo comparto los temores que el tiene el señor Solé Tura sobre ese tema que es delicado, es decir, cuál es la ubicación político-geográfica de Chechenia.

Por otra parte, bien es cierto, señor Solé Tura, si me permite la observación, que Chechenia es una república autónoma dentro de la Federación Rusa, lo cual tiene un amplio grado de autonomía, es cierto que también en toda la evolución del conflicto hay una relación bastante directa con las autoridades locales, como demuestra la presencia de la misión de la OSCE, y toda la evolución del conflicto.

Para aliviar cualquier tipo de temor al respecto, yo propondría que, naturalmente con el acuerdo de los grupos aquí representados, ciertamente con el del grupo proponente y el grupo socialista que han emitido estas justificadas reservas, lo siguiente. En el primer punto, donde dice: hacer un llamamiento a las autoridades chechenas para que respeten los derechos humanos, etcétera —yo creo que podíamos hacer un llamamiento a las autoridades chechenas—, para que respeten la moratoria de aplicación de la pena de muerte decretada en la Federación Rusa, de la que Chechenia forma parte. Para que no quedara absolutamente

ninguna duda con respecto al ámbito político constitucional al cual nos estamos refiriendo; y seguiríamos tal cual.

El punto número 2 queda suficientemente claro, porque es tomar las medidas diplomáticas necesarias ante las autoridades chechenas y en colaboración con la Federación Rusa.

En el punto 3 quizá pudiéramos decir: Pedir a las autoridades rusas y chechenas, con lo cual también quedaba claro que nos estábamos refiriendo a los dos ámbitos de responsabilidad general, federal si se quiere, y local.

No sé si con ello podríamos conseguir que las observaciones del señor Solé Tura fueran tenidas en cuenta y que, al mismo tiempo, también pudiéramos someter a votación un texto que me parece objetivamente importante.

Señor Solé Tura.

El señor **SOLÉ TURA**: Agradezco al señor presidente las sugerencias que ha hecho, pero me sigue preocupando el punto 1 cuando habla de hacer un llamamiento a las autoridades chechenas, aunque dijéramos luego que pertenece a la Federación Rusa, y sobre todo la segunda cuando dice: tomar las medidas diplomáticas necesarias ante las autoridades chechenas y en colaboración con la Federación Rusa. Eso quiere decir que nuestros diplomáticos tendrán que dirigirse directamente a las autoridades chechenas, con lo cual estamos reconociendo que existe una relación diplomática entre el Gobierno español y las autoridades chechenas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Seco, les puedo proponer una fórmula alternativa, y es que sigamos con la consideración del resto de proposiciones no de ley y que el señor Solé Tura y usted se sienten en un rinconcito y trabajen con la pluma.

¿Les parece bien? (**Asentimiento.**)

Entonces, al finalizar la consideración del resto de las proposiciones no de ley volveremos a escuchar sus planteamientos para ver cuál es la formulación que presentan.

— **RELATIVA A LA MATANZA DE INDÍGENAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS (MÉXICO). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 161/000801).**

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONDENAR LA MATANZA DE INDÍGENAS PERPETRADA EN CHIAPAS EL 22-12-97, A SOLICITAR AL GOBIERNO MEXICANO EL ESCLARECIMIENTO DE DICHS HECHOS, ASÍ COMO A ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROTEGER LA VIDA DE LOS COOPERANTES O RELIGIOSAS DE LA ZONA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 161/000808).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 10, proposición no de ley relativa a la matanza de indígenas en

el Estado de Chiapas, en México, de la que es autor del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Rodríguez Sánchez tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Posiblemente estamos en un momento en la historia de la humanidad donde no existen guerras mundiales, pero se están produciendo guerras de baja intensidad en todos los continentes. A la que concretamente vamos a aludir ahora costó ya más de 500 muertos y desde luego no sería traducible en término de palabras los muchos sufrimientos, represiones y vejaciones a que están sometidas las poblaciones de una parte de México que se llama Chiapas.

La última matanza espectacular, de la cual tuvimos noticia, fue la de 45 indios tzotziles, la mayor parte de ellos mujeres y niños, que fueron asesinados sin duda alguna por grupos paramilitares con claras vinculaciones al partido gobernante. El nombre de Acteal, en Chiapas se convirtió desde el 23 de diciembre en un aldabonazo para las conciencias de la mayoría de la gente informada. Es curioso que esta matanza sirvió una vez más a la Iglesia católica, en la boca de su obispo Samuel Ruiz, para acusar precisamente a los paramilitares y la actitud intolerante y falta de diálogo del Gobierno.

En los últimos meses se produjeron otros muchos asesinatos, de los cuales el de Acteal fue la culminación, y siempre son objetos privilegiados del asesinato indios tzotziles, tzeltales, choles y tojolabales, es decir, prácticamente la comunidad maya.

Las denuncias no solamente corren por cuenta de la Iglesia católica, sino también por parte de Cruz Roja, y sin duda la culpabilidad de los grupos paramilitares se llega a demostrar con el hecho de que existen ya 53 detenidos, todos ellos vinculados al aparato institucional hoy vigente en México.

Está claro que la realidad del Estado de México es multiforme, de carácter plurinacional, pero esta realidad plurinacional desgraciadamente para exigir sus derechos parece que tiene que pasar por este tipo de situaciones de violencia.

Efectivamente, desde las Navidades de 1994, en que tuvimos conocimiento de la existencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, la opinión pública fue más sensible a todo el drama de Chiapas. Es curioso también que este conflicto y la defensa democrática de los intereses de la población más oprimida acontezca precisamente en una diócesis que tiene un nombre evocador desde el punto de vista de la conquista de América: San Cristóbal de las Casas; el nombre de uno de los filósofos, de uno de los pensadores más importantes que tiene dado el pensamiento hispánico a la cultural mundial y de la cual la España actual no hace un uso como debiera y una presunción a la que tendría derecho.

En este caso se trata de un diálogo interrumpido desde el año 1996, basado en que se reconociese de alguna manera en la Constitución de México que existen las naciones indias, por tanto, que se reconociese directa o indirectamente el derecho de autodeterminación, y una lucha clara por la justicia social y económica de la que se ve privada la mayoría de la población maya en este caso.

A nadie le puede quedar la menor duda de que el carácter plurinacional de México tiene mucho que ver con la diferencia cultural y lingüística y también con la extensión del territorio y la existencia de zonas, como ésta, con capacidad suficiente para constituir incluso un Estado independiente. Dependerá del buen hacer de las autoridades mexicanas, de la buena opinión de la sociedad internacional, y de la capacidad de diálogo para que se pueda buscar una salida que consolide una relación en pie de igualdad entre los pueblos que hoy confirman México.

Por tanto, el papel estratégico que tiene Chiapas hoy en Centroamérica, con su riqueza acuifera, con su gran biodiversidad, con su importante contribución a la hidroelectricidad mexicana y con su gran cantidad de crudos y derivados, tendrá que ser una apuesta definitiva a favor, en primer lugar, de su población; en segundo lugar, de los distintos pueblos de México, y nunca a favor de una oligarquía o de las potencias extranjeras.

Como hoy día ya es un valor común, reconocido incluso por las instituciones que cumplen el papel de intermediarios con el Gobierno de México entre la guerrilla zapatista y el Gobierno, como pueden ser el Conai y la Copca, y reconocen que fue el Gobierno quien incumplió el contenido de los acuerdos de San Andrés, se trata de presionar a las autoridades mexicanas, en la mejor vía diplomática, para que traten de buscar una salida que satisfaga las aspiraciones de justicia de la población tan gravemente agredida hoy. Se trata también de seguir las pautas que incluso una comisión civil de derechos humanos de la propia Unión Europea está dispuesta a avalar: defensa de derechos democráticos; defensa de una salida dialogada, que no puede ser nunca un fraude como el que se intentó cometer desde las propias órbitas de la autoridad oficial de México.

En definitiva, señorías, nosotros no nos atrevemos a pedir que no se firmen tratados bilaterales teniendo en cuenta una situación de equilibrio desequilibrado —valga la palabra— de los Estados de América en relación con Estados Unidos. Además, pensamos que a veces el no firmar tratados bilaterales de tipo económico no contribuye siquiera al esclarecimiento de hechos o incluso a una salida política favorable para los más oprimidos; pero no atreviéndonos a pedir que no se firmen tratados, sí pensamos que sería muy importante que la opinión pública de México, y de forma particular los más afectados, el pueblo de Chiapas, vieses que el Estado español es sensible, primero como ex potencia colonizadora que tiene mucho que decir, precisamente para rectificar, a los derechos de los pueblos que fueron masacrados durante tantos siglos, y que estamos dispuestos a seguir la línea de opinión de un Fray Bartolomé de las Casas y no la de un Fernández de Oviedo.

Por tanto, pedimos que se puedan desbloquear las iniciativas de paz. Pedimos que la diplomacia del Estado español contribuya a esta visión plural de América latina y, en concreto, de algunos de sus Estados que tienen la mayoría de la población de origen indígena y precolombino. También pedimos, si es posible, aunque somos conscientes de que la redacción del primer punto no es correcta, que por lo menos hubiese una posición de este Congreso

de los Diputados condenando la matanza de Acteal. La Unión Europea, efectivamente, hizo una condena de esta matanza, pero como Bloque Nacionalista Galego pensamos que no es bueno que el Estado español quede subsumido siempre en la Unión Europea, debería tener una política, por supuesto no discordante pero sí propia, como hacen otros Estados de la Unión, como puede ser, por ejemplo, Francia. Es llamativo que las personas vinculadas al aparato político oficial del Estado francés sean capaces de entrevistarse incluso con líderes guerrilleros y, sin embargo, hay una posición pacata o excesivamente timorata por parte de las autoridades españolas en ese aspecto en todo lo que afecta a América Latina. No vamos a citar el caso de otros países, donde sin duda la iniciativa la llevan curiosamente Estados de la Unión Europea que por historia o por tradición no tendría por qué ser así, pero ya que el Gobierno español se considera satisfecho con esta condena de la Unión Europea y no tiene nada que decir por su cuenta, consideramos que el Congreso de los Diputados debería mantener una actitud un poco beligerante en esta cuestión de condena de las matanzas de Acteal.

Las enmiendas del Partido Popular al punto 2 y 3 las consideramos en cierta manera justificadas, y en la relativa al punto 1 haríamos la propuesta de cambiarla para que el Congreso de los Diputados hiciese una declaración en el sentido de condenar la matanza y, asimismo, instar al Gobierno a seguir desarrollando iniciativas diplomáticas y una política diplomática activa en Latinoamérica, como está en los puntos 2 y 3.

Esto es, más o menos, lo que tenemos que decir como Bloque Nacionalista Galego.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley hay presentadas tres enmiendas por parte del Grupo Popular. Para su presentación y explicación voy a dar inmediatamente la palabra al señor Milián.

De todas formas, como veo que ha llegado la señora Maestro, quiero recordar que tenemos dos proposiciones no de ley de contenido prácticamente igual, y animaría a los dos grupos proponentes a que, en la medida de lo posible, hicieran coincidir sus planteamientos para no tener que caer en la redundancia incluso de debatir los dos aspectos. Creo que con una resolución y con una discusión sería más que suficiente.

El señor Milián tiene la palabra.

El señor **MILIÁN MESTRE**: Evidentemente, lo que acaba de exponer nuestro compañero del Grupo Mixto es un tema recurrente en esta Cámara, yo por lo menos recuerdo no menos de cinco intervenciones sobre el tema en diferentes ocasiones, pero siempre con un fondo común o con un común denominador. Aquí hay un problema de fondo y de raíz que es la situación peculiar de Chiapas, y hay un problema formal o coyuntural, que son acciones determinadas y puntuales respecto al problema de Chiapas. Por tanto, de entrada, al presentar nuestras enmiendas me gustaría hacer una clara distinción del escenario y de la coyuntura.

El problema del escenario probablemente está definido como él ha dicho —y lo ha dicho de forma brillante—, y consecuentemente los problemas advenidos posteriormente a la descolonización de México han sido problemas connaturales a la propia entidad y a la propia razón de ser de aquellas regiones. Pero me gustaría subrayar que justamente en el caso de Chiapas se da la circunstancia de que es una zona con altos intereses estratégicos y económicos y, por ende, políticos. En primer lugar, es una zona que coincide o converge con el norte de otra zona tremendamente convulsa, como es Guatemala, sin fronteras delimitadas por la selva espesísima y muy abrupta, sin controles y, consecuentemente, las penetraciones de una a otra parte son frecuentes e inevitables. En segundo lugar, en esa zona han convergido los restos de los procesos revolucionarios de Centroamérica, y en ese caso no solamente los restos, sino las llamadas clarísimas de los movimientos católicos cristianos, que se atienen a la teología de la liberación y que se han ido poco a poco reuniendo en torno a ese conflicto que es prácticamente el único que resta en este momento en pleno vigor. En tercer lugar, debo advertir que hay un hecho claro, que hay unas poblaciones tzotziles sobre todo, que hay unos indígenas maltratados históricamente, que está mal distribuida la riqueza, sobre todo la agrícola, pero eso no constituye solamente el fondo del problema, hay grandes intereses estratégicos acerca de las inmensas riquezas petrolíferas que aún tiene la región, y ahí intervienen otros elementos de factor exógeno, y que yo he mencionado en otras intervenciones, incluso desde el punto de vista económico, ciertos grupos norteamericanos interesados y deseosos de convergir en el control de esas riquezas todavía por explotar. De igual manera convergen otros intereses europeos —y esto hay que dejarlo muy claro—, no siempre muy específicos porque tratan de producirse de manera un tanto abstracta o heterogénea, para no identificar claramente la raíz del problema o de su definición, cuales son por ejemplo los movimientos alemanes, los movimientos católicos como Misereor, cuyas intenciones son claramente partidarias de teologías de la liberación. Y digo esto porque sí son los católicos los que realmente denuncian estos hechos, y sí es un obispo católico, pero le debe quedar muy claro al proponente de la proposición no de ley que justamente es un obispo en conflicto permanente con el Vaticano y que estuvo a punto de ser destituido hace unos años justamente por sus comportamientos clara y decididamente políticos.

Éste es el escenario de fondo. A este escenario de fondo hay que añadirle la realidad coyuntural que en este caso se plantea. Ciertamente tiene toda la razón la proposición no de ley. Ha habido actos de una violencia extrema, brutalidades como el asesinato de un bebé de dos meses y de seis mujeres embarazadas. Ha habido 40 personas asesinadas vilmente y, por los conocimientos que yo poseo —y tengo encima de mi mesa el informe de la Procuraduría General del Estado mexicano sobre el particular—, he de decirle al proponente que hay 60 personas, identificadas, con nombres y apellidos, detenidas inmediatamente después de esta acción. Inclusive, el que aquí llamaríamos alcalde y que allí se llama presidente del

Consejo Municipal, también está en la cárcel, que justamente es un señor que violó la legalidad porque fue el que cuestionó la elección del alcalde anterior y después de ser elegido democráticamente, fue sustituido por una especie de comité revolucionario o zapatista. Por tanto, hay mucha confusión y un claro ánimo del Estado mexicano por decidir y clarificar internacionalmente este hecho. Si nos atenemos a la documentación, veremos que el presidente el mismo día o al día siguiente expresó su voluntad de aclararlo todo. Claramente dice: la violencia es por definición un acto criminal, y eso fue lo que ocurrió el día de ayer en Acteal. Ésta es, textualmente, la versión directa del propio presidente; y él dijo que iba a aplicar inmediatamente un correctivo a la situación y a realizar una investigación a fondo. De la investigación a fondo —tengo aquí el documento— está todo esclarecido al día de hoy, y casi todos los que fueron actores de esta masacre están en la cárcel; concretamente hay un primer grupo de 40 personas, un segundo grupo de 16 personas y un tercer grupo de seis personas ya en la cárcel, y se dice en este informe que son 60 personas las que intervinieron y 45 las víctimas indígenas tzotziles en Chenalhó.

Hecha esta aclaración, queda muy claro y queda muy justificado que si es real el hecho, si es cierta la causalidad que propone esta proposición no de ley, no es menos cierto que ha habido una respuesta inmediata de los gobernantes mexicanos y que la justicia se aplicará, como dice el informe de la Procuraduría General de la República, de forma absoluta y taxativa pase lo que pase.

Por tanto, con estos antecedentes tengo que decir que nuestras enmiendas tienen algún sentido, que obedecen, además, a una serie de constantes por parte del Gobierno español. En primer lugar, proponemos una enmienda al punto primero de supresión. Nosotros creemos que la Unión Europea, y España en ella, ya ha condenado la masacre y ha hecho esa misma solicitud al Gobierno mexicano en otras fechas inmediatamente posteriores a los sucesos que estamos comentando. En este sentido el Gobierno español se siente perfectamente a cubierto de cualquier responsabilidad y de no anuencia de silencio. Por eso, simplemente pedimos la retirada.

En la enmienda al punto 2, que es de modificación, proponemos que la redacción sea: continuar desarrollando iniciativas diplomáticas ante el Gobierno mexicano para el desbloqueo de las conversaciones de paz y de desmilitarización de los Altos de Chiapas y de Selva Lacandona. Verán ustedes que se habla de continuar desarrollando. Estamos utilizando un gerundio. Ya funcionan, ya existen estas iniciativas y, en consecuencia, se pide el reconocimiento implícito de esa continuidad. Por tanto, el Gobierno español ya ha realizado las gestiones diplomáticas correspondientes, fruto de las cuales justamente la Secretaría de Relaciones Exteriores de la Unión Europea, en su reunión con el grupo de Río, informó en su día sobre las medidas que se habían tomado a este respecto para restaurar la paz en Chiapas y sobre las reconveniones que se le hacían al Gobierno mexicano.

La tercera enmienda es, asimismo, de modificación. Proponemos un texto que dice: Tercero, seguir realizando

una política diplomática activa en Latinoamérica a favor del respeto por el pluralismo cultural, lingüístico y nacional que caracteriza a la mayor parte de los Estados de aquella área geográfica, y de forma particular a México, en la convicción de que la defensa de los derechos de los pueblos indígenas sea una vía de convivencia, justicia y bienestar para la zona.

Está muy claro que hace muchos años que España ha desarrollado una labor constructiva, que se ha esforzado en la protección de los derechos indígenas. Buena hora es para decir que convendría empezar a revisar ciertas mitologías, como las que planteó el señor Galdeano en un famoso libro hace diez años, y ciertos complejos de leyenda negra a este respecto, porque el Gobierno español lleva muchos años, muchas décadas ayudando a resolver este problema. No en vano España participa en el fondo indígena y ocupa la vicepresidencia; no en vano España constituye el fondo indígena guatemalteco; no en vano España demanda cooperantes para crear maestros bilingües en la amazonía peruana; y no en vano España continúa la vieja tradición de conservar las culturas locales. Por tanto, las mitologías, gracias a Dios, se están acabando y en este sentido son los propios anglosajones quienes están reivindicando la razón histórica que muchas veces nosotros, por extraños complejos que no entiendo, no hemos sido capaces de defender. Simplemente, remito a SS. SS. a que lean a Hugh Thomas, a John Eliot, a William Parker, a Hamilton, etcétera, y vean cómo están restableciendo los anglosajones la verdad histórica y, por tanto, sin ningún complejo.

En consecuencia, creo que no sólo históricamente el Gobierno español, hoy por hoy, está llevando una brillante acción, que ya llevó también brillantemente el Gobierno anterior —aquí tengo las citas de intervenciones del Ministro Solana—, y la cooperación española está demostrando, sobre todo con las subvenciones a las ONG, que es importante y cuantiosa. Concretamente, en el año 1996 a las ONG se las ha subvencionado con 677 millones de pesetas. España ha aportado al fondo indígena, en el período 1995-1996, 380.000 dólares. Por tanto, creo que no hay que tener tanta penuria en decir simplemente la verdad, guste o no guste, porque la verdad ya nos la están diciendo y reconociendo los anglosajones que, en su día, crearon una famosa leyenda dando pie a los pábulos posteriores que no tienen rigor histórico alguno, salvo excepciones, que como historiador de la edad moderna podríamos discutir y podría aportar.

Ésta es nuestra postura. Pedimos simplemente al proponente que acepte esta posición; le pediríamos que aceptara la supresión del primer punto. Si no hay más remedio, aceptaríamos una transaccional en el primer punto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean hacer uso de la palabra en este punto? (**Pausa.**)

Me gustaría oír a la señora Maestro sobre el destino que vamos a dar a su redundante proposición no de ley sobre este tema. En cualquier caso, está en su mano pedir la palabra o no.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Señor presidente, me adapto a la forma en la que la Mesa lo prevea.

Quería pedir la palabra sobre el mismo tema, para defender la proposición de Izquierda Unida. Yo no sé si se prevé que pueda haber un debate global de las dos.

El señor **PRESIDENTE**: Es lo que he sugerido anteriormente, tener un debate global sobre las dos, porque si no me parece que caeríamos en la redundancia, y, en lo posible, llegar a un sólo texto, a una sola proposición no de ley.

Si le parece, creo que éste sería el momento de escucharla, tanto sobre el fondo cuanto sobre la forma.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Mi voluntad es llegar a un acuerdo con el Grupo Mixto y con algunas de las propuestas del Grupo Popular para que pueda votarse una sola proposición no de ley.

No obstante, quería intervenir en este punto, porque si bien ambas proposiciones no de ley traen causa de una matanza que supera en sus dimensiones cualquiera de las anteriores, para trasladar a los señores diputados la sensación el Grupo de Izquierda Unida de que, si bien solamente en algunos momentos aparecen en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados temas en relación con la situación de México y con la situación de Chiapas, lo cierto es que la matanza de Acteal es la punta del iceberg de una situación de violencia creciente en el Estado de Chiapas.

Tengo la posibilidad de trasladar una información a la Comisión, que no sé si SS. SS. conocen, y es que en estos últimos días ha estado, está todavía en México parte de una comisión internacional de la Unión Europea, compuesta por personalidades, personas participantes en organismos de derechos humanos, con el objeto de elaborar de primera mano una información sobre la situación de Chiapas. Desgraciadamente, la información que tengo que darles es la siguiente. Ayer se produjo una nueva matanza en Chiapas. Dos días antes, una comisión de indígenas, procedentes de la comunidad de Aguas Blancas, anduvo durante seis horas para entrevistarse con esa comisión internacional y trasladarles el miedo a una masacre inminente. Esta comisión de indígenas entregó a la comisión internacional una denuncia contra miembros concretos de la organización paramilitar Paz y Justicia. Tras entregar a la comisión internacional sus denuncias, se produjo un tiroteo, del cual resultó muerto un dirigente de la comunidad y un número hasta el momento indeterminado de heridos. Los supervivientes han identificado a los paramilitares que intervinieron en la matanza y, sobre todo, a un gran propietario de la zona, Nicolás Cruz Díaz, y han entregado la lista de paramilitares identificados a la Procuraduría General de Justicia de México.

No obstante, en el transcurso de las actividades de esta comisión internacional se ha producido un hecho que también incorporo como noticia reciente, y es que dicha comisión internacional se entrevistó en el Senado del Distrito Federal con la comisión para la concordia y la pacificación. A su salida, la Cocopa, la llamada comisión por la

concordia y la pacificación, propuso a la comisión internacional entrevistarse con un grupo de dirigentes campesinos. Estos dirigentes campesinos resultaron ser altos mandos del grupo paramilitar Paz y Justicia, que entregaron a la comisión internacional un documento claramente xenófobo, racista, justificatorio de la actuación de grupos paramilitares, que tenía el significativo nombre: Ni derechos ni humanos.

Para no redundar en los datos que se han utilizado aquí en la defensa de la proposición no de ley, quería explicar a los diferentes grupos parlamentarios la justificación de las medidas que propone Izquierda Unida y, sobre todo, la necesidad de que el Gobierno español tenga una actuación mayor. Si bien reconozco la actuación del Gobierno español en las actividades de denuncia y de cooperación. Hay una situación de indefensión, de violencia que se está ejerciendo sobre los campesinos indígenas en Chiapas, así como la existencia de grupos paramilitares en cuya detención se ha puesto de manifiesto la connivencia con parte del ejército mexicano, con personas pertenecientes al ejército mexicano, en el armamento y entrenamiento de grupos paramilitares. Creo que la situación es grave. La situación desgraciadamente no está resuelta, a pesar de las detenciones que se han producido directamente con la matanza de Acteal. La militarización de la zona se ha intensificado. La comisión internacional daba cuenta de que precisamente en Acteal el ejército está situado a cien metros de la comunidad, que era necesaria una actuación de la comunidad internacional, en este caso de la Unión Europea, y que mi grupo parlamentario entiende no se puede obviar. El acuerdo preferente de asociación económica entre la Unión Europea y los Estados Unidos Mexicanos tiene una cláusula de derechos humanos que está siendo espectacularmente vulnerada. Nosotros creemos que se pueden hacer muchas cosas, pero no ocultar que esa cláusula de buena voluntad, de declaración de principios, de preocupación por los derechos humanos y por las libertades más elementales de las comunidades, no tiene nada que ver con lo que está sucediendo en Chiapas.

Llamo la atención sobre esta entrevista propuesta por senadores del PRI en el Senado mexicano, que ha sido denunciada por el resto de las fuerzas políticas porque no conocían la identidad de los campesinos, precisamente del grupo paramilitar Paz y Justicia, donde se señala una connivencia de sectores muy importantes del PRI y del Gobierno en lo que está sucediendo en Chiapas. Por lo tanto, sin menospreciar, sino al contrario, saludando la voluntad que anima al Grupo Popular al presentar sus enmiendas, mi grupo parlamentario cree que estaríamos cerrando los ojos ante una realidad, que sangra cada día, de campesinos indígenas desarmados, campesinos que están defendiendo su derecho más elemental a la vida, a la seguridad y a los derechos económicos que les permitan mantener la supervivencia. Independientemente de la aceptación y de la buena voluntad que anima a las enmiendas propuestas, creemos que estaríamos cerrando los ojos ante medidas útiles de intervención, como es la denuncia de ese acuerdo de asociación en tanto la situación se mantenga como está.

Saludamos también la enmienda del Grupo Popular mediante la que se anima a reanudar el diálogo interrumpido con el EZLN acerca de los derechos de las comunidades indígenas. No obstante, quería terminar mi intervención diciendo que precisamente la información obtenida por comisiones independientes, como es la comisión internacional que está ahora mismo en Chiapas, en la que la representación procedente del Estado español ha sido una de las más importantes, es la única posibilidad que hay de que las situaciones terribles que se están produciendo allí al menos sean conocidas por la comunidad internacional.

Aprovecho mi intervención para demostrar mi sorpresa y mi irritación por el hecho de que el Gobierno mexicano centre su preocupación fundamental en una campaña xenófoba contra los extranjeros que están en la zona, cuya misión es precisamente, a través de la denuncia y de la información internacional, proteger sin armas la situación de las comunidades indígenas porque, como digo, desgraciadamente, las noticias más recientes hablan de que no cesa, sino que se agrava.

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece vamos a proceder de la siguiente manera.

Voy a conceder la palabra inmediatamente al señor Milián, para que exponga las enmiendas que ha presentado al texto de la señora Maestro. A continuación concederé un turno para el resto de las fuerzas políticas que no se han pronunciado al respecto. **(El señor Alcaraz Ramos pide la palabra.)**

Señor Alcaraz, la proposición es del Grupo Mixto.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Hay otra proposición de otro grupo.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, entonces concederé la palabra al Grupo Mixto y al representante del Grupo Socialista para pronunciarse conjuntamente sobre los dos textos. A continuación procederemos a la ordenación correspondiente. Les rogaría, si pueden, la máxima brevedad y concisión.

Tiene la palabra el señor Milián para pronunciarse sobre el texto concreto y conciso.

El señor **MILIÁN MESTRE**: Efectivamente, cuanto nos ha dicho la señora Maestro es de enorme gravedad, y esto nos lleva a ser muy realistas y prudentes.

Nuestras propuestas están en sintonía con la proposición anterior. Entendemos que habría que suprimir el punto 1 por las razones expuestas anteriormente. En ese caso nuestra enmienda sería de supresión. La enmienda que afecta al punto 2 también sería de supresión, porque entendemos que el Parlamento Europeo ha votado ya en contra de esta medida y aprueba el acuerdo y la vigilancia del cumplimiento de la cláusula democrática y los derechos humanos que figuran en el mismo. Salvaríamos el punto 3 prácticamente íntegro. No hemos presentado ninguna enmienda. Salvaríamos el punto 4, que es donde está el nexo de la cuestión, es el más explícito y directo —por

tanto, respetamos la sustancia de la proposición no de ley— y simplemente propondríamos suprimir de nuevo el punto 5 por una serie de razones que he mencionado anteriormente.

La aprobación que se ha producido rápidamente del acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación entre la Unión Europea y los Estados Unidos Mexicanos, entendemos que es un arma eficaz de presión para obtener los objetivos que se proponen en esta proposición no de ley. La conclusión es la siguiente. Si integráramos los párrafos 3 y 4 en la otra proposición no de ley, prácticamente unificaríamos ambas, respetaríamos ambas y el párrafo 3 puede sustituir el párrafo 1 de la primera proposición no de ley, que es el que nosotros solicitamos suprimir. ¿Me entiende, señor presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Perfectamente.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Seré muy breve, señor presidente.

Seguramente es ocioso a estas alturas del debate insistir en que se comparta la sensibilidad histórica, sin entrar en mayores disgresiones o sin necesidad de que los anglosajones también en este tema vengan a salvarnos de nuestros fantasmas históricos. Creo que en ese sentido todos los que aquí estamos compartimos esa sensibilidad.

Va a ser muy importante conocer en los próximos días el trabajo y las conclusiones de la comisión que ha estado en Chiapas estas semanas, entre cuyos miembros se encontraba un compañero de nuestro grupo parlamentario, el señor Saura. Yo estoy básicamente de acuerdo con la proposición presentada por el señor Rodríguez y también con las enmiendas del Partido Popular.

Creo que no se debe suprimir la petición de esclarecimiento de los hechos. Hay que distinguir dos cosas: por un lado, los responsables directos que entran en el engranaje de la maquinaria judicial o policial mexicana; por otro, los hechos estructurales profundos que están provocando que determinados grupos paramilitares actúen, que es lo que creo que todavía hay que esclarecer.

Sin embargo, discreparía de algunos de los puntos de la proposición presentada por Izquierda Unida, en concreto los puntos 2 y 5, que se refieren a tratar de evitar el desarrollo de relaciones políticas, económicas, etcétera, fundamentalmente por dos razones: en primer lugar, porque yo creo que avanzando en esa línea de tejer redes de relaciones entre España-Unión Europea con México se podrá contribuir de mejor manera para que se presione y evitar que se reproduzcan situaciones como la presente; en segundo lugar, porque esa ampliación de las redes de colaboración presenta una mayor posibilidad de penetración de la Unión Europea en la zona, lo cual probablemente contribuya también a impedir que México continúe girando en una órbita estrictamente de Estados Unidos, que seguramente iba a ser mucho menos sensible a los problemas de Chiapas, a los problemas de los indígenas o a los problemas en definitiva de justicia social. Por eso, yo suscribiría, con estas matizaciones, las últimas palabras del portavoz

del Grupo Popular, rogando a los dos grupos que han presentado proposiciones que las unifiquen sobre la base que yo exponía.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Santesmases.

El señor **GARCÍA-SANTESMASES MARTÍN-TESORERO**: A estas alturas del debate ya está casi todo dicho. Solamente queda felicitar a los dos grupos por las proposiciones que han presentado.

Nosotros coincidimos, básicamente, con la posición del señor Rodríguez. Creemos que la propuesta que hace es muy acertada. En relación con el punto 1 de la misma, en el que parece que existe alguna dificultad, yo creo que es posible una enmienda transaccional que muestre la condena del Parlamento, aunque ya el Gobierno lo haya hecho. Creo que eso no crearía ninguna dificultad. Y yendo, más allá de esa proposición, al fondo del asunto, se han dicho tantas cosas en esta Comisión que querría traer a ella la vivencia que yo tuve en México, dos meses antes de que ocurriera lo de Chiapas, lo cual refleja hasta qué punto la perspectiva histórica cambia en pocos momentos.

El gran debate que había en México, sobre todo dentro del pensamiento político de la izquierda mexicana, era un libro que iba a sacar el analista Jorge Castañeda, que se llamaba *La utopía desarmada*. La tesis fundamental era que ya en México y en América Latina había pasado el tiempo de las luchas, de las guerrillas y de todo tipo de violencia, y que desde esa perspectiva la izquierda siempre iba a actuar desde un punto de vista institucional y democrático. A los dos meses ocurrió lo de Chiapas y tenemos que tener en cuenta, por la sorpresa de los hechos, que lo que le ha dado fuerza al discurso de Chiapas son fundamentalmente dos cosas. Por un lado, el hecho de que todo el discurso, como dice muy bien la exposición de motivos de la proposición del señor Rodríguez, ha sido democrático; es decir, hay una parte de discurso de llamada a las elecciones libres, de llamada al respeto de los derechos humanos, de llamada al respeto de lo que significa el lugar de los derechos culturales, el papel de las comunidades indígenas. Eso ha sido muy importante en la situación que vivía México, si uno piensa todo lo ocurrido durante el año 1994. Ha sido muy importante porque eso ha acelerado una toma de conciencia en la sociedad mexicana que en ese momento vivía su incorporación al TLC (Tratado de Libre Comercio) como su única posibilidad y había olvidado el otro México, el México indígena. Esto tuvo una gran relevancia, hasta el punto de que eso hace que se conmocione la sociedad mexicana. Desde esa perspectiva sí quisiera hacer una matización al señor Milián.

Desde convicciones agnósticas, yo tengo que afirmar que el obispo Samuel Ruiz (cuya posición habrá sido apoyada o no por el Vaticano, pero realmente ha sido heroica en esas circunstancias, porque el mexicano es un Estado, como todos sabemos, no confesional y hasta hace muy poco tiempo no tenía relaciones con el Vaticano,

hasta el Gobierno de Salinas de Gortari) ha explicado muy bien cómo era una iglesia enfeudada a los caciques del PRI y cómo la posición que tenía era dominada hasta que él decidió cortar ese cordón y tener una relación directa con las comunidades indígenas. Esto lo ha explicado en muchas ocasiones y recientemente en Televisión Española. Desde ese punto de vista nosotros sí tendríamos que intentar ver las cosas en una perspectiva más amplia, una perspectiva más compleja de los distintos papeles que ocupan y han ocupado en el Estado mexicano las distintas formas de religión, tanto en los momentos en que estaba prohibida como expresión pública, como en los momentos en los que aparece denunciando toda esta situación de injusticias.

Dicho esto, hay un elemento decisivo respecto al problema de la proposición que presenta Izquierda Unida, y es que yo creo que sí sería bueno que hubiera un consenso entre todos los grupos de la Cámara. El señor Alcaraz ha dicho que la vivencia que uno tiene en México es que la presión norteamericana en una parte de México es hasta tal punto que la presencia europea está siempre puesta en cuestión y tiene que hacerse valer. Desde esa perspectiva, manteniendo la posición del Parlamento Europeo de investigar y de esclarecer todos los problemas, los crímenes y la defensa de los derechos humanos, si se produjera una ruptura en ese acuerdo económico con el Estado mexicano, las consecuencias podrían ser las contrarias al esclarecimiento de todo lo ocurrido, porque eso llevaría todavía más a la vinculación con los Estados Unidos y a la falta de papel de Europa en esas circunstancias. Por ello nosotros creemos que es imprescindible mantener la presión, sabiendo que la batalla que se está dando dentro del PRI es tremenda, que durante el año 1994 ha conocido el asesinato de Colosio, que después ha tenido todo el problema de narcotráfico y la política, que todavía en este momento se encuentra con el problema de los grupos paramilitares. No se trata de dar un cheque en blanco a lo que hace el Gobierno de Zedillo, sino de presionarle para que la parte de esclarecimiento siga adelante, sin romper el papel que puede jugar Europa ahí y que yo creo que puede ser de gran importancia. Durante un momento determinado, el gran problema ha sido que sólo se ha vivido dos Méxicos: el que ha sido anatematizado como el México del mesianismo, de la teología de la liberación, de la violencia y el México del TLC, del neoliberalismo, pero ahí falta un espacio intermedio, que es el que puede jugar Europa si quiere tener un papel activo. Por eso felicito a los dos grupos que han presentado las proposiciones, y especialmente al señor Rodríguez, al que le diré que, ya que en mi grupo parlamentario tengo fama de ser poco propicio a los nacionalismos, cuando hay un nacionalista sensato como él, que tiene una posición coherente, le aplaudo con mucho agrado.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, tenemos que precisar los términos en los cuales vamos a proceder a la votación ulterior y les pediría, tanto al señor Rodríguez como a la señora Maestro, que, con la brevedad del caso, expusieran su disposición a aceptar o no las en-

miendas que han sido propuestas en su totalidad por el Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Evidentemente, y mucho más en temas de tal gravedad, nosotros somos proclives a llegar a un acuerdo entre todos los grupos de la Cámara.

Empezaríamos por decir que nos parece importante que, si no el Gobierno de forma específica, esta institución se posicionase respecto de la condena de la matanza de indígenas del 22 de diciembre de 1997 y de toda esa actitud de carácter represivo por parte de grupos paramilitares. En el punto 1 nos mostramos favorables a llegar a una transaccional, con el posicionamiento de todos los grupos de la Cámara. El resto es fácilmente integrable. Una pequeña parte de nuestro punto 2 podía ir en el párrafo 3 de la proposición no de ley de Izquierda Unida; nuestro apartado 3 iría a continuación y después el punto 4 de Izquierda Unida.

Respecto de las propuestas de Izquierda Unida en los puntos 2 y 5, nosotros compartimos su sentido político y por nuestra parte no habría ningún problema en votarlo afirmativamente. Ahora bien, en el actual contexto internacional, y sobre todo con la política que desenvuelve el Estado español en general, sería excesivo pedir al resto de los grupos parlamentarios de la Cámara, y en concreto al partido gobernante, que asumiese esto. Vuelvo a repetir que vemos muy interesante llegar a un acuerdo y consideramos que tendría utilidad política esa formalización unitaria, siempre y cuando llevase un primer punto donde, de manera taxativa, se condenase lo que está pasando.

Queremos poner de manifiesto algo que es especialmente importante y es que, tanto en el punto 3 de la proposición no de ley de Izquierda Unida, como en el punto 2 de la muestra, hay una clara apuesta por las conversaciones de paz. Creo que es fundamental que se reconozca una intermediación activa por parte del Gobierno español frente al Gobierno de México para que sea favorable al diálogo con el frente zapatista y a desmilitarizar los Altos de Chiapas y la Selva Lacandona.

Termino diciendo que prácticamente con cuatro puntos quedaría perfecta la proposición no de ley y sólo tendríamos que aclararnos respecto a cómo hacerlo en el punto 1, porque el 3 de Izquierda Unida está añadiendo lo de desmilitarizar los Altos de Chiapas y la Selva Lacandona, con lo cual nuestro punto quedaría subsumido. El punto 3 nuestro vendría a continuación y acabaríamos con el 4 de Izquierda Unida que también es importantísimo.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Rodríguez, ha de tener en cuenta que hay unas enmiendas. No le estoy pidiendo sus preferencias, sino que diga si acepta o no las enmiendas.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Acepto las enmiendas del Grupo Popular a los puntos 2 y 3 y sólo quiero que se llegue a una transaccional en el apartado 1.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN:** En el mismo sentido de la intervención del señor Rodríguez, creemos importante que haya una condena por parte del Congreso de los Diputados y, en función de la información que he aportado, que no se circunscriba estrictamente a la matanza de Acteal, sino que haga referencia a la violencia ejercida por grupos paramilitares. Por tanto, creo que es fácil hacer una síntesis entre las dos proposiciones no de ley, incluidas las enmiendas del Grupo Popular, que permita una votación unánime por parte de la Comisión de Asuntos Exteriores.

En la misma línea que ha señalado el señor Rodríguez, creemos que la denuncia del acuerdo es pertinente. No obstante, en aras del consenso plantearemos tal posibilidad cuando ante el Pleno del Congreso se proponga la ratificación, que tendrá la justificación correspondiente y el voto en contra de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE:** Les voy a proponer lo que sigue. Primero, que el texto empiece de la siguiente manera: El Congreso de los Diputados condenando la matanza de 46 indígenas en el Estado mexicano de Chiapas y pidiendo al Gobierno mexicano el esclarecimiento de los hechos, insta al Gobierno a... Y, en primer lugar, vendría la enmienda del Grupo Popular a los puntos 2 y 3 de la proposición no de ley del señor Rodríguez y después vendrían los puntos 3 y 4 de la proposición presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tal cual.

Éste sería el texto que someteríamos a votación. Señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN:** ¿Podría incluirse — creo que está dentro del espíritu de todos los grupos — que la condena no se centre solamente en la matanza de Acteal, sino que se extienda a otros actos de violencia que están produciéndose en la zona?

El señor **PRESIDENTE:** La lectura que hago desde esta Presidencia es que sería mejor dejarlo tal cual, con lo que saldríamos adelante, si no queremos entrar en una nueva discusión al respecto, que además trae consigo esfuerzos redactores, pero estoy en sus manos, aunque preferiría dejarlo así. ¿Les parece? (**Asentimiento.**)

— **RELATIVA AL CUESTIONAMIENTO DE LA IMAGEN DE ESPAÑA A TRAVÉS DE SUS EMPRESAS EN EL EXTERIOR. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 161/000809).**

El señor **PRESIDENTE:** Por último, pasamos al punto número 12, proposición no de ley relativa al cuestionamiento de la imagen de España a través de sus empresas en el exterior. Esta proposición no de ley ha sido presentada por el Grupo Socialista del Congreso y tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, el objetivo de esta proposición no de ley se vincula con algo que viene siendo una constante en la política española —por razones obvias, por nuestro propio pasado— a lo largo de todas las etapas, de todos los gobiernos, desde el comienzo de la democracia.

Creo que el Parlamento español, los distintos gobiernos españoles han tenido una especial sensibilidad hacia la defensa de las libertades, de los derechos humanos y de la democracia, así como en el rechazo a las violaciones de estos derechos, especialmente cuando ello se ha producido en países con los que existe una especial relación, como pueden ser los países de América Latina.

Evidentemente, algunas veces han existido discrepancias y tensiones entre nosotros. Sin ir más lejos, el pasado fin de semana el ex presidente de la Cámara don Gregorio Peces-Barba tenía que salir al paso para clarificar y responder de unas acusaciones graves y ligeras del secretario de Relaciones Exteriores del Partido Popular y miembro de esta Comisión, con relación a cuál había sido el motivo de un encuentro del ex presidente del Gobierno Felipe González con el almirante Massera, jefe de la Escuela Mecánica de la Armada y conocido como el carnicero Massera. **(El señor Robles Fraga pronuncia palabras que no se perciben.)**

Después de que el ex presidente del Congreso señor Peces-Barba explicara rotundamente los motivos humanitarios de ese encuentro, creemos que ésta sería una buena ocasión para que, con la misma firmeza y con el mismo carácter público, se retiraran esas imputaciones absolutamente injustificadas.

No debe quedar duda alguna sobre la posición de este Parlamento en defensa de los derechos humanos y de las libertades, pero nos estamos encontrando con que esos principios, que decimos reiteradamente que inspiran nuestra política y nuestra acción exterior, se encuentran con que esa acción exterior se articula cada vez más en una economía mundializada, mediante mecanismos más complejos o mediante mecanismos más difíciles de controlar.

Estamos discutiendo ahora, y aquí está el ponente del Grupo Popular, la ley de cooperación, y creo que hay una preocupación de todos los grupos en que esa política de cooperación se dote de un elemento que llamamos coherencia; es decir, que el conjunto de las acciones de las administraciones públicas responda a los mismos principios y a los mismos parámetros que hemos definido como los objetivos de la política española de cooperación al desarrollo. Y eso se debe extender no sólo a la cooperación, sino a todo lo que es presencia de España en el extranjero, las fuerzas de paz por ejemplo, las empresas e incluso y por supuesto, si ello es posible, a la actuación del fiscal jefe de la Audiencia Nacional.

Por eso, hemos presentado esta proposición no de ley que tiene como objetivo que el Gobierno, a través de las medidas de apoyo y fomento a la exportación, incorpore acciones que promuevan la participación y sensibilización en el respeto y aplicación de los principios que inspiran la política exterior de España entre las empresas españolas

con intereses en el extranjero, que vienen beneficiándose de la acción exterior y del despliegue diplomático del Estado.

En el caso concreto de Chile, que quizá ha sido lo que ha motivado esta proposición no de ley del Grupo Socialista, se ha producido una noticia, y es que el pasado mes de noviembre, con ocasión del cumpleaños del dictador Augusto Pinochet, se organizó una retransmisión por cable del banquete que le ofrecieron sus allegados y adeptos. Y ha aparecido en España, ha aparecido en Chile y ha sido criticado por destacadas personalidades de aquel país, que la compañía telefónica de Chile, controlada por la compañía Telefónica de España, ha contribuido a financiar las retransmisiones de dichos eventos. Después hemos podido saber que quizá el talón con el que se contribuía no lo firmaba la compañía telefónica de Chile, sino Metrópolis Intercom, que a su vez está controlada al cien por cien por dicha compañía, lo cual no es sorprendente porque es la situación que han heredado allí.

Recientemente, quien ahora preside la Comisión que está investigando la actuación de Endesa —en un sistema en el que no voy a entrar en profundidad, se está debatiendo en otro ámbito de la Cámara— destacaba cómo la amnistía que se autootorgó la dictadura no solamente afectada a los delitos políticos, a los crímenes de la dictadura, sino que conlleva una amnistía para los delitos económicos, con lo cual no es sorprendente que el señor Martín Villa se siente en el consejo con el señor Yuraszeck, alto funcionario del Gobierno de Pinochet, o que el señor Villalonga tenga que compartir el consejo de telefónica de Chile con un antiguo edecán de Pinochet. Esto es algo inevitable, pero creemos que es importante que exista un código de conducta que se aplique por las empresas españolas.

En el caso concreto de Endesa —es la enmienda que hemos presentado y aprovecho la ocasión para defenderla—, hemos tenido también noticias, y lo hemos incorporado a nuestro texto, de que no solamente se está cuestionando la actuación de Endesa en Chile en todo el conglomerado de Enersis —y hay una comisión de investigación en el Parlamento chileno, ante la que ha comparecido el señor Martín Villa—, sino que, cuando nosotros estamos hablando de defensa y protección del medio ambiente, cuando estamos hablando, y lo decía hace unos minutos el señor Milián, de conservar las culturas locales, Endesa, que querámoslo o no forma parte de la imagen de España, está realizando unas actuaciones en la región de Biobío, en la construcción de la presa de Ralco, que han sido objeto de un número importante de recursos por atentado medioambiental y también porque se están destruyendo lugares sagrados de los indígenas pehuenches.

Por todo esto, creemos importante que el Gobierno, en el caso de Telefónica a través del delegado del Gobierno en Telefónica y directamente en el caso de Endesa, porque todavía hay una importante participación pública en esta empresa, les comunique a estas empresas cuáles son los principios, los objetivos y los códigos de conducta que inspiren, a juicio del Gobierno, a juicio de esta Cámara, nuestra acción exterior. Naturalmente, como todo ello ha afectado

y está afectando a la imagen de España en el extranjero (tenemos que ser conscientes de que empresas como Telefónica, Endesa, Repsol y algunos grandes bancos son, en definitiva, el mascarón de la imagen exterior de España), hemos de incluir no solamente la llamada a estas empresas, sino también una firme toma de posición condenando los crímenes de la dictadura y reiterando nuestro firme compromiso con la democracia chilena y el repudio de la sangrienta dictadura que encabezara el general Augusto Pinochet.

Señor presidente, ésta es la propuesta del Grupo Socialista. **(El señor Robles Fraga pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles, me imagino que pide la palabra por alusiones. ¿Por qué no espera a su turno?

El señor **ROBLES FRAGA**: Es para que no se les olvide que he sido aludido.

El señor **PRESIDENTE**: Con brevedad.

El señor **ROBLES FRAGA**: No voy a entrar en la cuestión de los indígenas pehuenches, que forma parte del fondo del asunto y que preocupa mucho al señor Estrella, pero sí voy a intervenir por alusiones.

El señor Estrella está mal informado. El diputado que les habla preguntaba ante los medios de comunicación al diputado y miembro de esta Comisión, una vez más ausente, Felipe González Márquez sobre sus contactos y entrevistas en el año 1978 con el almirante Massera, felizmente descrito por el diputado Estrella como el carnicero de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada. Como ese asunto de las dictaduras, y especialmente de la dictadura militar argentina, ha provocado intensos debates en esta Cámara, me parecía interesante y por eso preguntaba en qué contexto, con qué fines, objetivos y contenidos se habían realizado esas entrevistas que habían sido desveladas por el ex almirante Massera en medios de comunicación argentinos. Y preguntaba si en aquellas entrevistas el diputado González Márquez se había interesado por el problema de los desaparecidos, y muy especialmente por los desaparecidos españoles. Si eso le parece al señor Estrella que son imputaciones o descalificaciones, que venga Dios y lo vea. Yo sigo esperando una respuesta del señor González Márquez, una aclaración que, sin duda, hubiera sido oportuna en los últimos días, en que hemos tenido debates muy intensos sobre cuestiones relacionadas indirectamente con las dictaduras militares de Chile y Argentina. Espero que esa explicación se produzca.

No tengo nada más que hablar, sino decirle al señor Estrella que por mi parte no ha habido ninguna imputación, solamente la petición de una aclaración que no se ha producido, por las palabras del ex presidente de la Cámara Gregorio Peces Barba, que señalaba que él había sido quien había incitado al señor González Márquez a realizar esas entrevistas para averiguar el triste destino de una familia argentina con la que él tenía alguna relación. A mí no

me merecen ninguna duda las aclaraciones del señor Peces Barba, pero sigo esperando las aclaraciones de quien estuvo presente en esa entrevista, que es el único político en activo que yo conozco, incluso diría el único político en general que yo conozco, que ha tenido una entrevista con el ex almirante Massera.

El señor **PRESIDENTE**: La alusión ha sido contestada, así que, si les parece, vamos a seguir adelante, porque realmente no tiene demasiado sentido. Recuperemos el tracto habitual.

No ha habido ninguna enmienda presentada a esta proposición no de ley. Así pues, ¿qué grupos parlamentarios desearían hacer uso de la palabra al respecto?

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Bardisa.

El señor **BARDISA JORDÁ**: Entrando en la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, la misma tiene una primera parte, una exposición de motivos, en la cual se dice que los principios que inspiran la política exterior de España, y en particular la defensa de las libertades, los derechos humanos y la democracia, vienen siendo objeto de un consenso prácticamente unánime entre todos los grupos parlamentarios y que el ejercicio activo de esos principios se ha convertido hoy en una de las señas de identidad de la presencia exterior de España, constituyendo un código de conducta no escrito que enmarca también la presencia cultural, económica y comercial de España en el mundo.

El Grupo Popular está de acuerdo con parte de la exposición de motivos, pero después, de una forma hábil por parte del Grupo Socialista, lógicamente se quiere entrar en otro terreno, que es el de inmiscuirse en una sociedad privada, inmiscuirse en la política interior de una sociedad privada cuando, además, dicha sociedad no ha vulnerado ni las libertades ni los derechos humanos.

El Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno han defendido siempre desde 1996 todas las formas de cooperación y han expresado su opinión de acuerdo con la Unión Europea sobre el tema. En particular, el Parlamento Europeo ha votado en contra de cualquier medida que suponga un obstáculo de los procesos de cooperación, mostrándose favorable a primar la vigilancia del cumplimiento de la cláusula democrática y el respeto de los derechos humanos que en ella se comprenden, por entender de mayor eficacia una línea de actuación diplomática en este sentido.

La cooperación para el desarrollo económico es, sin duda, un buen instrumento para la consecución del desarrollo socio-político a través de cláusulas de democratización que actúen como condición en las ayudas y que permitan articular, premiando o penalizando a los países en función de su grado de cumplimiento.

En fechas muy recientes, el propio Congreso de los Diputados ha tenido la oportunidad de pronunciarse de una forma clara sobre las dictaduras de Chile y Argentina. El Grupo Popular ha reiterado esta postura de apoyo a las democracias y de repudia contra cualquier dictadura tantas veces como ha sido posible y necesario. Recorde-

mos la aprobación unánime del Pleno del Congreso de los Diputados del día 10 de febrero de 1998, en relación con una proposición no de ley de Convergència i Unió, en la que se condenan los crímenes cometidos en Chile.

Nosotros hemos estudiado esta proposición no de ley y no podemos votarla favorablemente porque lo que se pretende es introducirse en la política interior de una sociedad privada, como es la Compañía Telefónica, que ha aclarado suficientemente esta cuestión, ya que en ningún caso dicha compañía ha participado en ningún apoyo al dictador Augusto Pinochet.

La Compañía Telefónica de España respeta un código de conducta y unos principios democráticos que nadie duda, pero además es una compañía privada en la cual el Gobierno no mantiene posición alguna que le permita dar instrucciones. La Compañía Telefónica de España es actualmente una empresa privada con una participación del Estado inferior al 1 por ciento. Esta participación, exactamente del 0,11 por ciento, se mantiene en función del aseguramiento del interés general, ya que es una compañía estratégica cuyas acciones son de máxima incidencia en la economía española.

Este Gobierno se ha desprendido, como ustedes saben perfectamente, del 21 por ciento del capital social de esta compañía que estaba en manos del Estado. Por lo tanto, el hecho de que la compañía tenga una situación especial sujeta a un cierto control administrativo, como es, por ejemplo, el sometimiento de tarifas al criterio del Gobierno, no permite al Gobierno inmiscuirse en la actividad o en la gestión ordinaria de esta compañía. El Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular no pueden entrar, por lo tanto, a valorar estas actuaciones, siempre que éstas se encuentren dentro de la ley.

Señorías, en una economía libre de mercado, fundamentada en la plenitud del ejercicio del derecho a la propiedad, no deben enjuiciarse las decisiones de los propios agentes.

El Grupo Parlamentario Popular siempre ha demostrado su preocupación por el progreso hacia la democracia en los países donde actualmente no existe, por la abolición de situaciones de graves injusticias sociales, como las que se dan en países en las que se explota a los niños, por ejemplo, haciéndoles trabajar de forma esclava, como pasa en Pakistán, o en los que se vulnera de forma inhumana los derechos de la mujer, como ocurre en Afganistán.

Nuestro grupo va a apoyar todo lo que se haga siempre desde el punto de vista del comercio, de la cooperación o de la acción diplomática, en el marco siempre de los criterios de la Unión Europea. No podemos, lógicamente, apoyar esta proposición no de ley y siempre que se haga referencia a sociedades privadas. Esto no significa que se mantenga el consenso parlamentario en la política exterior del Gobierno.

Si el Grupo Socialista lo que quiere es que se mantenga este consenso, lo que tiene que hacer en este momento es retirar esta proposición no de ley o suprimir el apartado primero. No tenemos inconveniente en votar a favor del apartado segundo, puesto que se refiere a las normas de política de cooperación que he enunciado al principio,

pero lo que no podemos —insisto— es votar esta proposición no de ley cuando se hace referencia a unas sociedades privadas en las cuales no puede inmiscuirse para nada el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, entiendo que el Grupo Popular está en disposición de aceptar el punto 2.

Lo que no comparto es el criterio de que el Parlamento no se puede inmiscuir en lo que él denomina como actividad privada, en una empresa donde hay un delegado del Gobierno, que no sé para qué está sino para decirle a esa empresa lo que piensa el Gobierno; en unas empresas que se benefician de una red española en el exterior y se benefician también ayuda a las empresas en el extranjero, debido a la exportación, etcétera.

Si esas empresas estuvieran utilizando trabajo de niños, o estuvieran realizando en Sudán la esclavitud, según el diputado del Grupo Popular no tendríamos que decir nada porque es una actividad estrictamente privada. Desde luego, no compartimos en absoluto esos criterios, pero estamos dispuestos a su retirada, dejando claro que vamos a seguir en nuestra posición de que sí podemos y debemos inmiscuirnos.

Finalmente, señor presidente, en las palabras y en las acusaciones del diputado de esta Comisión hubo algo más que una pregunta, hubo una insinuación y una propuesta de que fuese al juez Garzón que actualmente está investigando estos temas y una duda sobre su tolerancia o sobre su complacencia.

Señor presidente, como estamos viendo en estos días, las insidias acaban volviéndose al final contra los insidiosos. Yo creo que en este caso ha quedado bastante patente.

El señor **PRESIDENTE**: Sobre esa consideración de tipo moral, señor Estrella, le pregunto ¿retira todo o retira parte de la proposición no de ley?

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, mantenemos el punto 2 de la proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: En este caso creo que el señor Estrella se vuelve a equivocar.

Sería bueno que el señor Estrella, que tiene una horma muy ancha para lo propio y muy estrecha para lo ajeno, retirase la palabra insidioso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella, ¿retira usted la palabra insidioso?

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Yo considero que las afirmaciones que se hicieron públicamente en medios de comunicación el pasado fin de semana eran insidiosas. Lo mantengo.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Señor Seco, sobre el tema de Chechenia.

El señor **SECO GORDILLO**: Para decir que, gracias a los buenos oficios de la Presidencia y a la sabiduría, experiencia y conocimiento del señor Solé Tura, hemos llegado a un texto de consenso, que paso a leer.

La proposición no de ley rezaría así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Hacer un llamamiento para que se respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales de la persona en Chechenia y se respete la moratoria de aplicación de la pena de muerte decretada en la Federación Rusa, de la que Chechenia forma parte como consecuencia de su adhesión al Consejo de Europa.

2. Tomar las medidas diplomáticas necesarias para impulsar la investigación y esclarecimiento del asesinato de los seis miembros de la Cruz Roja, para que los responsables de este crimen sean detenidos en el tiempo más corto posible.

3. Pedir a las autoridades rusas y chechenas que hagan todo lo posible para crear las condiciones de seguridad necesarias que permitan a las organizaciones no gubernamentales llevar a cabo sus tareas humanitarias destinadas a ayudar a la población civil en Chechenia.

Éste sería el texto que se sometería a la consideración de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Está de acuerdo el señor Solé Tura? (**Asentimiento.**)

¿Querría, señor Seco, por favor, traer el texto a la Presidencia?

Señor Bardisa.

El señor **BARDISA JORDÁ**: Entendemos, señor presidente, que el Grupo Socialista retira el punto 1 de su proposición no de ley y mantiene el punto 2. Lógicamente, entiendo que esta retirada del punto 1 se refiere también a toda la parte que hace referencia en la exposición de motivos a este punto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bardisa, las exposiciones de motivos no se votan.

El señor **BARDISA JORDÁ**: Sí quiero hacer constar, a efectos sobre todo del «Diario de Sesiones», que el Grupo Parlamentario Popular, retirado este primer punto, no está de acuerdo con las consideraciones que se hacen en la exposición de motivos a la Compañía Telefónica en relación con el párrafo último, donde se dice que se considera inadecuada y perjudicial, para la imagen y las posiciones que viene manteniendo España, la contribución de una empresa controlada por Telefónica España, S. A., a los fastos del cumpleaños del dictador.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Yo creo que en este caso tiene razón el portavoz del Grupo Popular porque en otras ocasiones hemos considerado que esto forma parte de

la proposición no de ley. Primero la Comisión de Asuntos Exteriores hace unos considerandos y luego un pronunciamiento, que formaría parte de lo que votaríamos. Por lo tanto, retiraríamos el punto 2, donde habla de considera inadecuada.

Le preguntaría al Grupo Popular si está conforme con la expresión reitera su firme compromiso con la democracia chilena y su repudio. En caso negativo lo retiraríamos también.

El señor **ROBLES FRAGA**: Eso es una insidia, señor presidente, es una auténtica insidia.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: En el marco de este debate.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bardisa.

El señor **BARDISA JORDÁ**: Por supuesto, yo no me he referido a este último párrafo que ha enunciado el diputado socialista. Me he referido al último párrafo y cuando en el párrafo cuarto se dice que la Compañía Telefónica ha contribuido a financiar la retransmisión televisiva de la fiesta de cumpleaños del dictador Augusto Pinochet. Exactamente el párrafo cuarto y el párrafo último.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quieren ustedes que votemos algo al respecto, o no?

A mí me gustaría que votáramos el segundo párrafo por lo menos, porque conseguiríamos algo positivo. Yo lo que les propongo simplemente es que digamos que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a través de las medidas de apoyo y fomento a la exportación, se incorporen acciones..., etcétera, que es lo que tiene sentido. Todo lo demás desaparece; todo lo demás no digo yo que sea inútil, redundante o sobrante, digo simplemente que desaparece a efectos de las decisiones de esta Comisión. Ese texto me parece que está bien. De manera que, si les parece, es el que se va a someter a votación. ¿Estamos de acuerdo? (**Asentimiento.**)

Señores, les recuerdo los términos de las votaciones, a las cuales vamos a proceder inmediatamente. Y les agradecería que, si hubiera alguna sustitución —ya tengo alguna en la mesa—, la comunicaran a la Presidencia.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Yo sustituyo a alguien; me parece que al señor Chiquillo. (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Recuerde que el Grupo Mixto tiene dos votos, no más. Y usted sustituye al señor Chiquillo.

Sobre el tema de Gibraltar, vamos a votar el texto resultante de la proposición originaria del Grupo Popular, más las adiciones de las enmiendas propuestas por el Grupo Socialista, y el texto autoenmendado por el Grupo Popular.

En el tema de Chechenia, vamos a poner a votación el texto que acaba de ser leído por el señor Seco.

Sobre Chiapas vamos a proceder a la votación de un texto que incluye, por una parte, la transaccional a efectos de la condena de este Congreso de los Diputados; las en-

miendas que el Grupo Popular presentó a la proposición no de ley originaria del señor Rodríguez, más los puntos tercero y cuarto de la proposición de la señora Maestro.

En el tema relativo a la imagen de España a través de sus empresas, vamos a proceder a la votación del párrafo segundo del texto originariamente propuesto por el Grupo Socialista.

¿Alguna observación al respecto? **(Pausa.)**

Un poco de atención, señoras y señores, que vamos a proceder a las votaciones.

Texto de la proposición no de ley sobre Gibraltar, en los términos descritos.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

Texto sobre Chechenia, en los términos también descritos.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

Texto sobre la situación en Chiapas, también en los términos descritos.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

Finalmente, texto relativo a la imagen exterior de España a través de sus empresas, en los términos también descritos.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

DICTAMEN SOBRE:

— **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE BOLIVIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y PROTOCOLO, FIRMADO EN LA PAZ EL 30 DE JUNIO DE 1997 (Número de expediente 110/000147).**

El señor **PRESIDENTE:** Les agradezco mucho su atención y participación.

Y pasamos a los dictámenes sobre tratados y convenios internacionales, que se encuentran en el orden del día entre los puntos 13 y 18.

Comenzamos con el punto 13, Convenio entre el Reino de España y la República de Bolivia para evitar la doble

imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y protocolo, firmado en La Paz el 30 de junio de 1997.

¿Grupos parlamentarios que desean hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU:** La historia de este convenio es larga en el tiempo, si tenemos en cuenta que el primer contacto se establece en el año 1992 mediante el mero intercambio de los borradores del texto confeccionados por ambas partes, limitado en actuaciones, ya que sólo se produjo una ronda de negociaciones entre el 7 y el 11 de abril de 1997, y veloz en su desarrollo final, pues la firma del mismo se formaliza *ad referendum* tan sólo dos meses después, a finales de junio del pasado año, probablemente por el escaso margen de tiempo del que disponía Bolivia por tener elecciones cercanas y porque el previsible cambio de Gobierno podría demorar su firma.

Se trata de un convenio tipo, similar a otros firmados por España con otros países sobre esta misma materia, técnicamente estructurado en 30 artículos y un protocolo, bajo los que se pretende dar cobertura a todas aquellas situaciones derivadas de las actuaciones fiscales contempladas en cada país, a fin de evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal, referidas en lo que a España se refiere a los siguientes impuestos: el IRPF (impuesto sobre la renta de las personas físicas), el impuesto sobre sociedades, el impuesto sobre el patrimonio y también los impuestos locales sobre la renta y sobre el patrimonio.

Básicamente, con este convenio se persiguen tres objetivos: primero, impedir la discriminación entre contribuyentes en la esfera internacional; segundo, ofrecer un elemento de seguridad jurídica y fiscal que favorezca los intercambios comerciales entre los dos países, y, tercero, facilitar la cooperación entre las autoridades fiscales bolivianas y españolas en el desempeño de sus funciones.

Por todo ello, saludamos positivamente la firma del citado convenio y, en consecuencia, manifestamos el voto afirmativo del Grupo Parlamentario Popular al mismo.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Boix, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **BOIX PASTOR:** Coincido con las explicaciones que ha dado respecto a este convenio el portavoz del Grupo Popular y simplemente quiero resaltar su objeto, que es impedir la discriminación entre los contribuyentes en la esfera internacional y ofrecer un elemento de seguridad jurídica y fiscal que favorezca los intercambios comerciales entre los dos países, facilitando así la cooperación entre las autoridades fiscales en el desempeño de sus funciones.

Nuestro grupo parlamentario votará favorablemente este convenio.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— **TRATADO SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HECHO EN MADRID EL 23 DE OCTUBRE DE 1997 (Número de expediente 110/000148).**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 14 del orden del día, Tratado sobre traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República de Costa Rica, hecho en Madrid el 23 de octubre de 1997.

¿Grupos parlamentarios que desean hacer uso de la palabra?

La señora doña Inmaculada tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ RAMIRO**: La filosofía de este tratado coincide con otros similares aprobados ya en esta Cámara y, en definitiva, desea fomentar la colaboración mutua en materia de justicia penal y la cooperación judicial en la lucha contra el delito.

El objeto de las penas es la reinserción social de las personas sentenciadas y para lograr este objetivo sería provechoso dar a los nacionales que se encuentren privados de su libertad en el extranjero como resultado de la comisión de un delito la posibilidad de cumplir la condena dentro del país de su nacionalidad, ya que mediante el acercamiento familiar y la posibilidad de vivir conforme a las costumbres de su país se propicia la readaptación.

Este tratado recoge varios principios básicos, de los cuales voy a enumerar nada más que algunos: alcanza a supuestos tanto de penas como de medidas de seguridad privativas de libertad, exige la iniciativa o consentimiento del traslado, la doble incriminación, que el traslado tenga la nacionalidad del Estado de cumplimiento, la firmeza de la sentencia y que la duración de la pena o medida de seguridad pendiente de cumplimiento sea por lo menos de seis meses.

Por todo ello, mi grupo dará su voto afirmativo a este Tratado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Castro tiene la palabra.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Coincido con lo expresado por la portavoz del Grupo Socialista y quiero decir que el Grupo Popular colaborará y por supuesto en este caso apoyará todas las iniciativas que lleven aparejado contribuir a la inserción social de los condenados, que parece lógicamente que es más factible dentro del país del que son origen que en otros países extraños, dado la posibilidad de vivir conforme a las costumbres y a los usos y en el entorno familiar que ellos tienen.

Por tanto, anuncio que el Grupo Popular va a votar favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación del tratado sobre traslado de personas condenadas entre el Reino de España y la República de Costa Rica.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— **PROTOCOLO DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN POR EL QUE SE ESTABLECE UNA COLABORACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA FEDERACIÓN DE RUSIA, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 21 DE MAYO DE 1997 (Número de expediente 110/000149).**

— **PROTOCOLO DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN POR EL QUE SE ESTABLECE UNA COLABORACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE MOLDOVA, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 15 DE MAYO DE 1997. (Número de expediente 110/000150).**

— **PROTOCOLO DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN POR EL QUE SE ESTABLECE UNA COLABORACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y UCRAINA, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 14 DE ABRIL DE 1997. (Número de expediente 110/000151).**

El señor **PRESIDENTE**: Punto número 15 del orden del día. Protocolo del acuerdo de colaboración y cooperación, por el que se establece una colaboración entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la Federación de Rusia, por otra. Hecho en Bruselas el 21 de mayo de 1997. ¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

El señor **BOIX PASTOR**: ¿Se podrían tratar conjuntamente?

El señor **MILIÁN MESTRE**: Son idénticos los tres, el de Rusia, Moldova y Ucrania.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder entonces a la consideración conjunta de los tres acuerdos y, posteriormente, procederemos a su votación separada.

El señor Milián tiene la palabra.

El señor **MILIÁN MESTRE**: Ciertamente, los tres tienen un monotema y varían solamente en algunas circunstancias, concretamente en las fechas de su rúbrica; en el

caso de Rusia, fue firmado el 24 de junio de 1994 con la Comunidad y sus doce Estados, en el caso de Moldova, el 28 de noviembre de 1994 y en el caso de Ucrania el 14 de junio de 1994. Tienen el mismo esquema y la misma razón. La razón fundamental es simplemente la ampliación de la Comunidad Europea; en ese caso quedaban excluidos los tres nuevos miembros: Austria, Finlandia y Suecia, que ahora vienen integrados, al entrar en vigor el 1 de enero de 1995 y, por tanto, es necesario negociar un protocolo adicional para que integren estos tres Estados en las partes. Sólo voy a hacer una reflexión genérica acerca de las conveniencias.

Primero, en el caso de Rusia, obviamente la situación interna mueve a la Unión Europea a buscar muchas ayudas, y cualquier ayuda, del tipo que sea, de cooperación económica, favorece su estabilidad interna. En este caso, la Comunidad Europea lo que quiere es consolidar la situación presente, en permanente *statu quo*, y buscar obviamente salidas a un estancamiento o a un declive negativo de una situación interna de orden económico que puede afectar a su propia evolución política hacia la plena democracia. Por tanto, el protocolo estima el diálogo político en cooperación, el diálogo en cuestiones comerciales y el diálogo en cuestión estrictamente política. Y por parte de la Comunidad, al igual que ocurre en los otros casos, se persigue un esfuerzo indirecto para todos ellos apoyar y posibilitar la armonización interna de estos países salidos del comunismo, especialmente el caso de Rusia, y tutelar su desarrollo y su estabilidad política desde el punto de vista económico y social.

En Moldova ocurre exactamente lo mismo, pero sí quiero hacer un pequeño comentario en este punto, ya que si Rusia es un *statu quo* en su situación interna, el caso moldavo es una situación de *statu quo* permanente y dramático. Así cuanto más apoyos y ayudas reciba de la Comunidad, mucho mejor. Moldova, como saben muy bien SS. SS., es un país que está de alguna manera no digo intervenido pero sí presente todavía la ex Unión Soviética, hoy Federación Rusa, con instalaciones de armamento muy sofisticado y con presencias del decimoquinto ejército ruso, que fue precisamente el que dirigía el famoso general Lebed. Por tanto, necesitan, y lo piden en las reuniones internacionales constantemente, un apoyo a su identidad nacional, un apoyo a su desarrollo y crecimiento económico para fortalecer su situación interna y, por supuesto, un apoyo al fortalecimiento de su soberanía, ya que de alguna manera se ve condicionada por esta circunstancia.

El caso final de Ucrania es especialmente significativo, puesto que, como todo el mundo conoce, Ucrania siempre fue el granero de Europa y la cooperación que pueda dar la Comunidad en este supuesto, a través de este protocolo, va a potenciar y a favorecer algo que incluso puede ser hasta perjudicial para los intereses españoles, que es una riquísima agricultura, muy potente, que ha sido suministro habitual y el granero de Rusia y que, por supuesto, con las ayudas y convenios que tenga de la Comunidad y la apertura de la Comunidad a la misma, propondrá acciones comerciales de sumo interés para ellos y

a veces de suma competencia para nosotros. Pero yo creo que priman los intereses generales y no los egoísmos particulares.

Por tanto, en los tres casos vamos a votar favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Boix.

El señor **BOIX PASTOR**: Simplemente quiero decir que coincidimos con la intervención que ha hecho el señor Milián y que estos tres protocolos, relativos a los acuerdos de colaboración y cooperación con la Federación de Rusia, Ucrania y la República de Moldova, ya fueron estudiados por esta Comisión y que ahora, debido a la ampliación de la Unión Europea, se hace necesario negociarlos, para que estos tres nuevos Estados miembros sean parte de estos acuerdos, acuerdos que, como bien ha dicho el señor portavoz del Partido Popular, tienen como finalidad favorecer el diálogo político, las relaciones comerciales y el desarrollo de las inversiones y la actividad económica entre las partes. Por todo ello, nuestro grupo parlamentario votará favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a las votaciones de cada uno de ellos.

Protocolo del acuerdo de colaboración y cooperación con la Federación de Rusia.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Protocolo del acuerdo de colaboración y cooperación con la República de Moldova.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Protocolo del acuerdo de colaboración con Ucrania.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— **RESOLUCIÓN REFERENTE AL PROGRAMA DEL SISTEMA POLAR EUMETSAT (EPS), PRESENTADA PARA SU ADOPCIÓN EN LA 32 REUNIÓN DEL CONSEJO DE EUMETSAT, CELEBRADA EN DARMSTADT DEL 3 AL 5 DE DICIEMBRE DE 1996 (Número de expediente 110/000157).**

El señor **PRESIDENTE**: El último punto del orden del día es la resolución referente al Programa del Sistema Polar Eumetsat, presentada para su adopción en la 32 reunión del Consejo de Eumetsat, celebrado en Darmstadt del 3 al

5 de diciembre de 1996. ¿Grupos que desean hacer uso de la palabra?

Señor Boix.

El señor **BOIX PASTOR:** Con la presente resolución nuestro país logrará mantener y mejorar los beneficios científicos y técnicos procedentes de los satélites de órbita polar, tanto en lo relativo a la predicción meteorológica como en la investigación sobre la evolución del clima; también en la información sobre la atmósfera terrestre. La presente resolución contribuye a que Europa colabore en el mantenimiento de uno de los dos satélites polares a través de la Agencia Espacial Europea, así como de la Organización Europea para la Explotación de Satélites Meteorológicos.

Por todo ello, nuestro grupo parlamentario votará favorablemente.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Robles, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor **ROBLES FRAGA:** Todo lo que tenga que ver con la predicción del tiempo tiene nuestra simpatía más profunda. Es probablemente una de las ciencias más inexactas que existen, de modo que no añadiremos más a las brillantes palabras del portavoz socialista y nos limitaremos a votar, disciplinada y seriamente, a favor de este convenio.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a proceder a la votación del Programa del Sistema Polar Eumetsat.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

Con ello llegamos al final de la sesión de esta Comisión de Asuntos Exteriores.

Muchas gracias a todos.

Señoras y señores diputados, se levanta la sesión.

Era la una y veinte minutos de la tarde.